

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9978 *Resolución de 29 de agosto de 2014, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado, el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, que figuran como anexos a esta resolución.

Vilagarcía de Arousa, 29 de agosto de 2014.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa Sagrario Franco Malvar.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13
(en euros)

	Nota de la Memoria	(Debe) Haber	
		2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios		4.647.714,73	4.818.474,06
A. Tasas portuarias		4.007.231,87	4.388.807,74
a) Tasa de ocupación		1.492.163,37	1.558.263,68
b) Tasas de utilización		1.939.840,95	2.266.912,66
1. Tasa del buque (T1)		565.388,66	688.637,45
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		7.266,70	8.607,69
3. Tasa del pasaje (T2)		4.603,67	5.190,83
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.362.581,92	1.564.428,73
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	47,96
c) Tasa de actividad		548.589,20	542.714,93
d) Tasa de ayudas a la navegación		26.638,35	20.916,47
B. Otros ingresos de negocio		640.482,86	429.666,32
a) Importes adicionales a las tasas		127.507,04	155.263,73
b) Tarifas y otros		512.975,82	274.402,59
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		6.327,66	-
5. Otros ingresos de explotación		2.006.614,02	1.809.671,06
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 10.2	627.091,94	546.747,88
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Notas 4.14 y 14.2	154.522,08	165.923,18
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	Notas 4.16 y 10.1	1.225.000,00	1.097.000,00
6. Gastos de personal	Notas 4.13 y 10.3	(3.058.066,54)	(2.975.900,89)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.238.529,94)	(2.112.293,90)
b) Indemnizaciones		-	(6.848,00)
c) Cargas sociales		(819.536,60)	(856.758,99)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(1.710.475,20)	(1.112.775,62)
a) Servicios exteriores	Nota 10.1	(952.082,75)	(873.229,78)
1. Reparaciones y conservación		(200.206,51)	(185.141,18)
2. Servicios de profesionales independientes		(141.036,72)	(75.281,28)
3. Suministros y consumos		(288.462,31)	(249.537,04)
4. Otros servicios exteriores		(322.377,21)	(363.270,28)
b) Tributos	Nota 10.1	(56.692,24)	(65.130,47)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4.11 y 10.4	(324.040,43)	74.430,42
d) Otros gastos de gestión corriente	Nota 10.1	(146.107,47)	(67.289,78)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	Notas 4.17 y 10.1	(175.552,31)	(150.556,01)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	Notas 4.16 y 10.1	(56.000,00)	(31.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5,6 y 7	(2.542.515,30)	(2.546.829,72)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.14 y 14.1	883.979,93	788.801,58
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		211.506,64	29.280,41
a) Deterioros y pérdidas	Nota 6	438.765,60	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 5	(227.258,96)	29.280,41
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		445.085,94	810.720,88
12. Ingresos financieros		132.504,26	157.812,15
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		34.281,77	85.661,76
c) Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 5	98.222,49	72.150,39
13. Gastos financieros	Nota 8	(547.095,31)	(670.047,65)
a) Por deudas con terceros		(547.095,31)	(670.047,65)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(15.107,70)	(11.672,48)
a) Deterioros y pérdidas		(15.107,70)	(11.672,48)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(429.698,75)	(523.907,98)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	Nota 3	15.387,19	286.812,90
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	Nota 3	15.387,19	286.812,90

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	2013	2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15.387,19	286.812,90
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	5.085.641,16	486.910,40
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	5.085.641,16	486.910,40
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.038.502,01)	(954.724,76)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.038.502,01)	(954.724,76)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	4.062.526,34	(181.001,46)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	20.776.657,09	12.018.254,00	(942.054,57)	-	27.784.082,43	59.636.938,95
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores.	-	(704.565,60)	-	-	-	(704.565,60)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	20.776.657,09	11.313.688,40	(942.054,57)	-	27.784.082,43	58.932.373,35
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	286.812,90	-	(467.814,36)	(181.001,46)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(942.054,57)	942.054,57	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	20.776.657,09	10.371.633,83	286.812,90	-	27.316.268,07	58.751.371,89
I. Ajustes por cambios de criterio 2012.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	20.776.657,09	10.371.633,83	286.812,90	-	27.316.268,07	58.751.371,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	15.387,19	-	4.047.139,15	4.062.526,34
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	286.812,90	(286.812,90)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	20.776.657,09	10.658.446,73	15.387,19	-	31.363.407,22	62.813.898,23

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13
(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.874.634,05	2.799.359,61
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 3	15.387,19	286.812,90
2. Ajustes del resultado		1.722.205,40	2.109.912,53
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5,6 y 7	2.542.515,30	2.546.829,72
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 8	(423.657,90)	11.672,48
c) Variación de provisiones (+/-)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	(883.979,93)	(788.801,58)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 5	227.258,96	(29.280,41)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(132.504,26)	(157.812,15)
h) Gastos financieros (+)	Nota 8	547.095,31	670.047,65
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Notas 4.14 y 14.2	(154.522,08)	(165.923,18)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	23.180,00
3. Cambios en el capital corriente		639.653,30	918.941,00
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		440.877,95	757.757,23
c) Otros activos corrientes (+/-)		3.938,69	4.855,18
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		196.548,89	47.427,29
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		6.680,27	119.301,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(8.392,50)	(10.400,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(502.611,84)	(516.306,82)
a) Pagos de intereses (-)	Nota 8	(566.919,88)	(607.255,40)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		41.943,98	105.828,71
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	775,28
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		22.364,06	(15.655,41)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(2.176.710,01)	(4.407.856,80)
6. Pagos por inversiones (-)		(6.244.484,10)	(5.029.525,96)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(58.936,06)	(3.853,40)
c) Inmovilizado material		(6.184.554,92)	(3.897.058,02)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		(993,12)	(1.128.614,54)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		4.067.774,09	621.669,16
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		(0,00)	46.611,68
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		3.000.000,00	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.000.000,00	-
g) Otros activos		67.774,09	575.057,48
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(430.938,54)	(82.850,15)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 14.1	725.925,00	1.904.348,07
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		725.925,00	1.904.348,07
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 8	(1.156.863,54)	(1.987.198,22)
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(1.156.863,54)	(1.987.198,22)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.156.863,54)	(1.987.198,22)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		(733.014,50)	(1.691.347,34)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.351.420,42	3.042.767,76
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		618.405,92	1.351.420,42

DOCUMENTO A-1							TASAS ANUALES
COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESION	FECHA CADUCIDAD	M2		
C0002	BAR	TORRADO VAELLO, JAVIER	07/10/1963	31/12/2027	54,00	1.723,00	
C0005	BAR	ABALO PAZOS, ROGELIO CARLOS	20/12/1965	31/12/2022	69,95	402,00	
C0010	PLANTA DE ASFALTOS, ALMACÉN, OFICINAS Y TUBERÍA DE LAS MISMAS	BETUNES DE VILLAGARCIA, S.L.	06/02/1998	11/02/2018	2.182,00	11.734,72	
C0030	EXPLOTACIÓN NAVE PARA EXPOSICIÓN Y ALMACÉN DE BARCOS	MORAL RIESTRA, RAMÓN	04/05/1995	20/05/2013	1.777,80	20.948,96	
C0032	PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.)	25/11/1996	16/05/2027	7.001,00	78.740,73	
C0033	PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS	FINANCIERA MADERERA, S.A.	25/11/1996	16/05/2027	13.071,00	96.417,98	
C0034	TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS Y MERCANCÍA EN GENERAL	P & J CARRASCO, S.L.	25/11/1996	16/05/2027	4.926,59	49.157,07	
C0035	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍA GENERAL	GARCÍA REBORDO HERMANOS, LTDA.	17/12/1996	02/01/2017	1.508,00	20.024,84	
C0036	SEDE SOCIAL	CONSELLO REGULADOR DO PRODUCTO GALEGO DE CALIDADE - MEXILLON DE GALICIA	14/11/1997	01/12/2017	780,00	9.522,98	
C0037	AUDITORIO MUNICIPAL, ZONAS VERDES, LÚDICO Y DEPORTIVO.	CONCELLO VILAGARCÍA	30/12/1997	10/01/2028	26.395,00	530,10	
C0039	CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACEN DE GRANELES, 2 SILOS CEMENTO, NAVE ENSACADO, UN EDIFICIO, PUESTO CONTROL E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	GRANELES DEL NOROESTE, S.A.	30/12/1997	01/01/2035	23.210,00	38.279,21	
C0040	NAVE PARA REPARACIONES NAVALES Y CALDERERÍA	PENAS REY, MANUEL	27/02/1998	01/01/2022	850,00	5.014,40	
C0042	NAVE PARA ALMACÉN DE GRANELES Y MERCANCÍA EN GENERAL	GARCÍA REBORDO HERMANOS, LTDA.	25/11/1998	09/12/2028	4.020,05	41.247,61	
C0044	EXPLOTACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	MARINA VILLAGARCÍA, S.L.	22/12/1998	23/12/2028	37.794,00	95.927,50	
C0045	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS	P & J CARRASCO, S.L.	20/01/1999	26/01/2029	2.012,22	13.525,10	
C0047	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA LÍNEA ELÉCTRICA	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.)	29/11/1999	16/05/2027	720,00	2.692,92	
C0048	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE VELA	XUNTA DE GALICIA-FEDERACIÓN GALEGA DE VELA	23/12/1999	29/12/2029	2.500,00	0,00	
C0050	SERVICIO DE GRÚAS EN MUELLE DEL RAMAL Y COMERCIAL	AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS S.L.	27/09/1999	01/01/2029	0,00	6.494,86	
C0051	CONSTRUCCIÓN LOCALES USO LÚDICOS Y VINCULADOS PUERTO DEPORTIVO	TIRWEST, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	2.921,77	20.124,15	
C0053	NAVE DEPÓSITO MERCANCÍA	P & J CARRASCO, S.L.	28/02/2000	22/09/2022	1.440,00	19.150,28	
C0054	NAVE DEPÓSITO MERCANCÍA	GARCÍA REBORDO HERMANOS, LTDA.	28/02/2000	17/09/2022	1.440,00	22.150,26	
C0056	ALMACÉN DE MERCANCÍAS	GARCÍA REBORDO HERMANOS, LTDA.	29/05/2000	17/07/2015	1.858,00	24.760,75	
C0057	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA MAQUINARIA INDUSTRIAL, DEPÓSITOS Y CALDERERÍA, CERRAJERÍA, INOX Y ALUMINIO. VENTA ACCESORIOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES. ALQUILER MAQUINARIA	IRSAM GALICIA, S.L.	03/07/2000	19/07/2017	817,48	9.890,17	
C0058	SUBSEDE DE SERVICIOS CONTRA INCENDIO	CONSORCIO PARA O SERVIZO CONTRA INCENDIOS E SALVAMENTO DA COMARCA DO SALNÉS	31/07/2000	11/08/2030	1.891,50	0,00	
C0059	ALMACÉN CEMENTO, LÍNEA ELÉCTRICA, TUBERÍA ENTERRADA	CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A.	31/07/2000	10/08/2030	4.103,85	118.984,58	
C0060	ALMACÉN DE CEMENTO PALETIZADO Y CARGA DE PALETS	CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A.	31/07/2000	11/08/2015	3.833,00	41.283,39	
C0062	APERTURA DE ZANJA PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	MARINA VILLAGARCÍA, S.L.	29/01/2001	23/12/2028	215,00	556,52	
C0063	7 DEPÓSITOS DE METANOL, FORMOL Y TUBERÍA	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE)	29/01/2001	08/02/2031	5.214,00	49.015,41	
C0064	ALMACÉN DE MERCANCÍAS	GARCÍA REBORDO HERMANOS, LTDA.	25/10/1999	01/03/2016	1.496,00	20.518,59	
C0065	CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y EXPOSICIONES EMBARCACIONES Y MOTORES MARINOS	EUROYATE, S.A.	02/07/2001	12/07/2021	1.000,00	14.924,99	
C0066	SERVICIO DE AGUA POTABLE, GRUPO BOMBEO Y DEPÓSITO	OBRRAS Y CONDUCCIONES HIDRAULICAS, S.L.	02/07/2001	15/02/2018	3.549,00	36.258,46	
C0067	LOCAL HOSTELERÍA (COMIDA RÁPIDA)	TIRWEST, S.L.	13/07/2001	20/07/2021	1.300,00	20.350,71	

COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESIÓN	FECHA CADUCIDAD	M2	TASAS ANUALES
C0068	TUBERÍAS AGUAS FECALES Y POTABLES	TIRWEST, S.L.	14/09/2001	09/02/2030	32,50	154,51
C0072	LOCAL Nº4 USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO	EL BOCATAZO VILLASAN, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	2.818,19
C0073	LOCAL Nº6 USO LÚDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	REPLECIÓN, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	969,16
C0074	LOCAL Nº7 USO LÚDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	REPLECIÓN.S.L.	29/11/1999	09/02/2030	174,97	993,20
C0075	LOCAL 3 PARA USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO.	PESORELLA, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,93	969,16
C0079	LOCAL Nº 5 USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO.	MOGAZO RESTAURACIÓN.S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	1.124,23
C0080	LOCAL Nº 2 USO LÚDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	DESARROLLO Y CONSULTORÍA, S.A.	29/11/1999	09/02/2030	181,23	4.129,01
C0081	DEPOSITO DE GRANELES, AMPLIACIÓN DE PLANTA DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ACEITES VEGETALES	ACEITES ABRIL, S.L.	29/05/2002	14/06/2037	1.863,15	13.611,22
C0082	PLANTA DE ASFALTO	BETUNES DE VILLAGARCIA, S.L.	29/05/2002	11/02/2018	1.378,00	35.583,77
C0084	CAFETERÍA	PARQUE MIGUEL HERNANDEZ, S.L.	28/11/2002	19/12/2017	100,00	4.834,68
C0085	EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO	MARINA VILLAGARCÍA, S.L.	26/02/2003	07/03/2023	3.873,48	20.058,18
C0087	ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO, REFRIGERADO Y EN SECO, DEPOSITO ADUANERO DE MERCANCIAS, OPERACIONES DE GRUPEJE Y ALIGERADO DE CONTENEDORES Y LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS Y CARNICOS	FANDICOSTA, S.A.	30/07/2003	08/08/2033	7.026,15	91.613,19
C0090	ALMACEN TERMINAL PARA ALMACENAMIENTO DE GRANELES SOLIDOS Y MERCANCIA GENERAL	GALGRAIN, S.A.U.	28/04/2004	12/05/2034	10.547,90	91.110,40
C0091	NAVE CON DESTINO A OFICINAS Y ALMACÉN	SISTEMAS DE INGENIERIA GLOBAL, S.A.	27/07/2005	06/08/2025	152,00	2.898,64
C0097	EXPLOTACIÓN DE GASOLINERA	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	11/11/2005	01/12/2025	812,56	105.962,59
C0098	INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA EN ISLA DE SALVORA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	26/12/2005	11/01/2036	64,00	0,00
C0099	GARAJE PARA MAQUINARIA DEL PUERTO	P & J CARRASCO, S.L.	29/06/2005	14/07/2025	528,60	7.589,79
C0105	LOCAL Nº 8-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	181,22	1.226,18
C0106	LOCAL Nº 9-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	1.155,20
C0107	LOCAL Nº 10-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	1.155,20
C0108	LOCAL Nº 11-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	1.155,20
C0109	LOCAL Nº 12-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	1.155,20
C0110	LOCAL Nº 13-USO LUDICO VINCULADO AL P. DEPORTIVO	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	174,97	1.183,90
C0112	RESTAURANTE	JUAN RAMÓN LOJO BESADA	30/04/2007	29/05/2022	170,00	5.680,63
C0114	REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES	TALLERES MALASA, S.A.	20/07/2007	26/03/2013	1.107,20	22.184,30
C0115	KIOSCO PARA VENTA DE HELADOS Y GOLOSINAS Y ZANJA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	IDA PAULA NOVOA MONTAÑA	30/04/2008	16/02/2018	75,00	988,07
C0118	ALMACEN FRIGORÍFICO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA	CEFRICO, S.L.	25/11/1998	03/12/2028	30.993,80	342.747,28
C0120	SUMINISTRO ELÉCTRICO CON INSTALACIONES, AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	27/12/2012	05/01/2027	1.253,70	8.119,40
C0124	CASETA PARA BOMBAS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA TUBERÍAS DE ASPIRACIÓN Y DESAGÜE	MEJILLONES NIDAL, S.L.	23/02/2012	22/03/2022	756,00	5.904,23
C0125	TERMINAL DE CONTENEDORES	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	30/07/2012	28/06/2034	27.447,27	373.743,57
C0128	CURSOS TITULACIONES NAUTICAS, CURSOS Y SALIDAS BUCEO, VENTA ARTICULOS NAUTICOS, BUCEO Y PESCA	NAUTICA MEDUSA, S.L.	24/01/2013	13/02/2018	59,50	2.524,88
C0131	SEDE DE LA CORPORACIÓN	CORPORACIÓN DE PRACTICOS	30/10/2012	22/11/2017	69,00	1.909,87
C0133	SEDE SOCIAL, ALMACENAMIENTO DE EMBARCACIONES, MATERIAL NAUTICO Y ASES	LICEO CASINO DE VILLAGARCIA DE AROUSA	26/03/2013	13/04/2018	1.115,65	15.010,00
C0134	CENTRO DEPORTIVO	ANGEL MARTINEZ PEREZ	26/06/2013	05/07/2038	1.719,00	12.551,19
C0136	EXPLOTACIÓN DE NAVE Y ZONA DESCUBIERTA PARA EXPOSICIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES	RAMÓN MORAL RIESTRA	31/07/2013	09/08/2023	1.777,80	18.362,45
A-0216	INSTALACIÓN DE CASETA Y WC PARA VIGILANCIA PATRULLERAS ADUANA	PROSENORA, S.A.	01/03/2012	01/03/2013	9,40	55,62
A-0223	TERMINAL POLIVALENTE Y DE CONTENEDORES DE ENTRADA Y/O SALIDA POR VIA MARITIMA	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	28/06/2012	05/03/2013	15.920,00	176.766,11

COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESIÓN	FECHA CADUCIDAD	M2	TASAS ANUALES
A-0229	LOCAL OFICINAS	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L.	03/09/2012	03/09/2013	46,60	1.184,29
A-0231	ALMACENAJE DE MUESTRAS MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A.	22/11/2012	27/11/2013	54,58	4.615,74
A-0232	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA	P. Y J. CARRASCO, S.L.	11/12/2012	02/09/2013	2.080,00	42.214,50
A-0233	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA	P. Y J. CARRASCO, S.L.	17/12/2012	02/09/2013	520,00	10.567,06
A-0234	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CEMENTO	ALMACENES NARTALLO, S.L.	27/12/2012	31/03/2013	622,60	10.541,15
A-0235	INSTALACIÓN RAMPA PARA BAJADA DE EMBARCACIONES DE VELA LIGERA	LICEO CASINO VILAGARCIA DE AROUSA	31/01/2013	05/02/2014	336,00	621,33
A-0236	DEPOSITO DE PIRAGUA Y GIMNASIO	LICEO CASINO VILAGARCIA DE AROUSA	12/02/2013	15/02/2014	218,75	2.194,62
A-0237	PRESTACIÓN SERVICIO COMERCIAL IZADA EMBARCACIONES MEDIANTE GRUA	LICEO CASINO VILAGARCIA DE AROUSA	12/02/2013	15/02/2014	15,60	69,23
A-0238	TERMINAL POLIVALENTE Y DE CONTENEDORES DE ENTRADA Y/O SALIDA POR VIA MARITIMA	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	05/03/2013	27/06/2013	15.920,30	175.890,74
A-0239	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CEMENTO	ALMACENES NARTALLO, S.L.	20/03/2013	31/12/2013	622,60	10.487,61
A-0240	EXPOSICIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES	RAMON MORAL RIESTRA	29/05/2013	28/08/2013	1.777,80	22.360,69
A-0241	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES PARA DOTACIÓN DE RED DE FIBRA OPTICA	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	25/10/2013	29/10/2014	90,00	1.446,17
A-0242	CARPA FERIA GASTRONOMIA	VALVERDE 3.0, S.L.U.	15/07/2013	04/08/2013	300,00	12.529,20
A-0243	USO COMPLEMENTARIO A LAS CONCESIONES	TIROCIO, S.L.	23/07/2013	18/08/2013	4.492,00	26.581,14
A-0244	FIESTAS DE SAN ROQUE	CONCELLO VILAGARCIA	01/08/2013	27/08/2013	3.000,00	25.743,60
A-0245	LOCAL OFICINAS	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L.	29/08/2013	04/12/2013	46,60	1.146,34
A-0246	ALMACENAJE DE MUESTRAS MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A.	27/11/2013	28/11/2014	54,58	5.204,08
A-0247	LOCAL OFICINAS	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L.	02/12/2013	05/03/2014	46,60	1.136,85
A-0248	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CEMENTO	ALMACENES NARTALLO, S.L.	30/12/2013	31/12/2014	622,60	9.756,09

DOCUMENTO A-2

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Útil	Vida Futura	Valor Bruto	Valor Residual	Tasa Amortización	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada	Valor Neto
405	PANTALANES FLOTTANTES	9015	PANTALAN Y FONDEO Nº 1	7	0,00	76.087,77	0,00	0,00	0,00	76.087,77	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	9102	PANTALAN FLOTTANTE Nº 2	8	0,00	86.485,28	0,00	0,00	0,00	86.485,28	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	9312	PANTALANES Nº 6 AL 10	10	0,00	297.480,09	0,00	0,00	0,00	297.480,09	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	9334	PANTALAN Nº 3	10	0,00	95.698,67	0,00	0,00	0,00	95.698,67	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	9426	PANTALANES Nº 4 Y 5	10	0,00	131.599,79	0,00	0,00	0,00	131.599,79	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	9428	PANTALAN Nº 0 - DARSENA DEPORTIVA Nº 2	10	0,00	76.678,57	0,00	0,00	0,00	76.678,57	0,00
405	PANTALANES FLOTTANTES	0702	PANTALAN Nº 11 DARSENA Nº 1	10	3,67	22.263,00	0,00	2,225,33	2,225,33	14.096,02	8.166,98
405	PANTALANES FLOTTANTES	0726	65 FONDEOS PANTALAN Nº 0 DARSENA Nº 2	10	3,67	23.454,64	0,00	2.344,45	2.344,45	14.850,53	8.604,11
			TOTAL GRUPO 4			809.747,81	0,00	4.569,78	4.569,78	792.976,72	16.771,09
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9390	NAVE ALMACEN CONCESION GERARDO PREGO (SAJ) (04-01-4)	20	0,00	128.447,03	0,00	6.416,89	5.903,54	128.447,03	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9394	ALMACEN CONCESION MADERAS RIA DE AROSA (01-002)	20	0,00	298.245,54	0,00	14.899,60	13.707,63	298.245,54	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9622	NAVE ALMACEN CONCESION RIO TINTO MINERA (04-046)	15	0,00	72.603,46	0,00	0,00	0,00	72.603,46	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9706	NAVE ALMACEN CONCESION MARTALLO (04-032)	15	0,00	53.278,03	0,00	0,00	0,00	53.278,03	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9920	ALMACEN CONCESION G. PREGO (04-040)	18	3,50	72.693,38	0,00	4.038,52	4.038,52	58.558,54	14.134,84
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0096	EDIFICIO ANTIGUA CONCESION COMPOSAN (04-030)	30	16,08	17.129,57	0,00	571,08	571,08	7.946,61	9.182,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0097	NAVE ANTIGUA CONCESION G. REDOREDO (04-039)	18	4,17	93.833,40	0,00	5.210,84	5.210,84	72.104,21	21.729,19
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0098	NAVE ALMACEN TUBELA VEGUIN (04-035)	28	14,50	100.751,60	0,00	3.598,27	3.598,27	48.576,65	52.174,95
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0099	NAVE ENSACADO Y PALETIZADO TUBELA VEGUIN (04-035)	28	14,50	177.930,43	0,00	6.354,66	6.354,66	85.787,91	92.142,52
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0100	SILO N. 1 TUBELA VEGUIN (04-035)	15	1,50	68.038,77	0,00	4.335,92	4.335,92	61.249,90	6.803,87
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0101	SILO N. 2 TUBELA VEGUIN (04-035)	15	1,50	79.487,22	0,00	5.299,14	5.299,14	71.538,50	7.948,72
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0102	SILO N. 3 TUBELA VEGUIN (04-035)	20	6,50	195.556,71	0,00	9.777,83	9.777,83	132.000,78	63.555,93
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0102	SILO N. 3 TUBELA VEGUIN (04-035)	20	6,50	118.782,13	0,00	0,00	0,00	118.782,13	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0102	TANQUES Y REDES PARQUE ALMAC. FORES (04-036)	5	0,00	29.119,76	0,00	1.455,99	1.455,99	17.471,88	11.647,88
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0154	REVERSION SILO Nº 1 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	20.395,95	0,00	1.019,79	1.019,79	12.237,59	8.158,36
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0155	REVERSION SILO Nº 2 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	68.038,77	0,00	4.335,92	4.335,92	61.249,90	6.803,87
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0156	REVERSION SILO Nº 3 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	9.464,26	0,00	473,21	473,21	5.678,54	3.785,72
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0157	REVERSION SILO Nº 4 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	3.305,03	0,00	165,25	165,25	1.985,00	1.320,03
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0158	REVERSION SILO Nº 5 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	3.305,03	0,00	165,25	165,25	1.985,00	1.320,03
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0159	REVERSION SILO Nº 6 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	3.305,03	0,00	165,25	165,25	1.985,00	1.320,03
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0160	REVERSION SILO Nº 7 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	5.889,92	0,00	294,49	294,49	3.533,96	2.355,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0161	REVERSION SILO Nº 8 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	5.889,92	0,00	294,49	294,49	3.533,96	2.355,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0162	REVERSION SILO Nº 9 CONCESION VILTANK (04-023)	20	8,00	5.889,92	0,00	294,49	294,49	3.533,96	2.355,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0163	REVERSION SILO Nº A CONCESION NYNAS (04-023)	20	8,00	26.453,22	0,00	1.322,66	1.322,66	15.871,92	10.581,30
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0164	REVERSION SILO Nº B CONCESION NYNAS (04-023)	20	8,00	26.453,22	0,00	1.322,66	1.322,66	15.871,92	10.581,30
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0165	REVERSION SILO Nº 3 CONCESION NYNAS (04-023)	20	8,00	37.842,13	0,00	1.892,10	1.892,10	22.705,29	15.136,84
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0166	REVERSION SILO Nº 4 CONCESION NYNAS (04-023)	20	8,00	37.842,13	0,00	1.892,10	1.892,10	22.705,29	15.136,84
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0727	NAVE ALMACEN CONCESION MAT-FER M RAMAL (01-006)	15	8,58	267.335,45	0,00	17.827,09	17.827,09	114.379,06	152.956,39
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0728	NAVE ALMACEN CONCESION G. PREGO M RAMAL (01-006)	15	8,92	267.803,32	0,00	17.848,95	17.848,95	108.590,70	159.212,62
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9391	NAVE ALMACEN CONCESION REGINO ARAUJO TROCHE	20	0,00	90.444,74	0,00	0,00	0,00	90.444,74	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9396	NAVE CONCESION JOSE LUIS ALCAIDE (04-007)	13	0,00	13.873,46	0,00	0,00	0,00	13.873,46	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9425	NAVE ALMACEN ASTILLEROS CANVELO I (03-005)	15	0,00	93.762,70	0,00	0,00	0,00	93.762,70	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9427	NAVE ALMACEN CONCESION SUAREZ Y CIA. (04-031)	15	0,00	81.440,75	0,00	0,00	0,00	81.440,75	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9619	NAVE ALMACEN CONCESION MANUEL LAGO	5	0,00	14.201,68	0,00	0,00	0,00	14.201,68	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9824	NAVE ALMACEN CONCESION POLYGASA (03-004)	15	0,00	56.795,64	0,00	3.789,67	3.145,43	56.795,64	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9921	NAVE CONCESION TALLERES PERNAS (04-029)	1	0,00	4.474,44	0,00	0,00	0,00	4.474,44	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0103	OFICINAS TUBELA VEGUIN (04-035)	28	14,50	56.495,14	0,00	2.017,69	2.017,69	27.238,71	29.256,43
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0153	NAVE ALMACEN CONCESION EUROYATE (03-002)	10	0,00	66.411,84	0,00	0,00	0,00	66.411,84	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0501	REVERSION ESTACION DE SERVICIO CAMPSA (04-011)	18,04	9,42	37.750,67	0,00	2.058,62	2.058,62	18.358,52	19.392,15
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0502	REVERSION CONCESION NAVE REVERTER (04-016)	20	11,08	30.656,00	0,00	1.533,14	1.533,14	13.668,83	16.987,17
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0602	NAVE TALLER MANUEL ASTILLEROS VILLAGARCIA (03-003)	20	12,42	112.736,00	0,00	6.135,56	6.135,56	46.530,41	76.145,81
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	0603	REVERSION NAVE ASTILLEROS VILLAGARCIA (03-003)	20	12,42	112.736,00	0,00	6.135,56	6.135,56	46.530,41	76.145,81
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	1304	MONITUEY RECONSTR. OFICINAS Y NAVE DE LA OBRA MEJOR	35	34,49	114.599,64	0,00	3.274,27	1.672,35	1.672,35	112.927,29
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	9393	EDIFICIO CONCESION SEGUNDO MELON (BAR BERLIN)	21	0,50	25.481,65	0,00	1.460,59	1.460,59	24.751,36	730,29
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	9395	EDIFICIO DE TRABAJOS PORTUARIOS	24	4,00	226.536,63	0,00	8.490,44	8.490,44	192.574,85	33.961,78
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	0104	EDIFICIO CONCESION BAR ESTELA DEL MAR (04-033)	9	0,00	12.765,50	0,00	0,00	0,00	12.765,50	0,00

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Útil	Vida Futura	Valor Bruto	Valor Residual	Tasa Amortización	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada	Valor Neto
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	0813	REVERSION CONCESION A.G.BORRAGUEROS (04-027)	4	0,00	58.004,99	0,00	0,00	0,00	58.004,99	0,00
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1106	EDIFICIO CLUB DE MAR PARCELA (02-028)	25	22,00	120.583,25	0,00	4,823,25	4.823,25	14.456,78	106.124,47
605	EDIFICACIONES MENORES	9320	CASETA DE SERVICIOS EN EL MUELLE DE PASAJEROS	35	14,00	6.609,18	0,00	188,83	188,83	3.965,49	2.643,69
605	EDIFICACIONES MENORES	1021	CASETA VIGILANCIA Y ACCESO TERM. CONTENED (06-016)	31	27,48	32.410,50	0,00	1.045,50	1.045,50	3.681,73	28.728,77
605	EDIFICACIONES MENORES	1022	CENTRO TRANSFORMACION TERM. CONT. M.FERR (06-016)	31	27,48	37.274,36	0,00	1.203,14	1.203,14	4.213,95	33.060,41
605	EDIFICACIONES MENORES	1107	NAVE-ALMACEN LICEO CASINO PARCELA (02-032)	17	14,00	15.482,88	0,00	910,76	910,76	2.729,83	12.753,05
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1023	CASETA GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1 (02-025)º	6	2,25	1.418,40	0,00	236,40	236,40	887,14	531,26
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1109	CASETA ASPIRACION MEILLONES NIDAL (06-003)	12	9,95	1.397,22	0,00	111,43	111,43	228,56	1.168,66
			TOTAL GRUPO 6			3.666.455,82	0,00	150.309,45	146.357,97	2.449.996,80	1.216.459,02
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9104	DOSIFICADORES DE AGUA POR MONEDAS	17	0,00	3.786,38	0,00	0,00	0,00	3.786,38	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9314	CINCO DOSIFICADORES DE AGUA PARA PANTALANES	17	0,00	11.268,98	0,00	0,00	0,00	11.268,98	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9314	INSTALACION DE AGUA CALIENTE SESTIVA	17	0,00	2.483,21	0,00	0,00	0,00	2.483,21	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9406	DOSIFICADORES AGUA PANTALANES	17	0,00	9.015,18	0,00	0,00	0,00	9.015,18	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	0168	DESAGUES EN PARKING NORTE ZONA TIR	17	5,00	4.524,82	0,00	266,17	266,17	3.194,00	1.330,82
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	0169	ILUMINACION EN PARKING NORTE ZONA TIR	17	5,00	12.386,64	0,00	728,63	728,63	8.745,52	3.643,12
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1031	INST-ELECT PARA CENTRO TRANSFORMADOR TERM.FERRAZO	17	13,96	7.842,00	0,00	461,29	461,29	1.403,71	6.438,29
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1032	INST-ELECT PARA OFICINAS Y TALLER ALMACEN TERMALCON	17	14,00	11.990,00	0,00	705,29	705,29	2.115,87	9.874,13
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1035	INSTALACIONES GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1	6	2,25	49.390,44	0,00	8.231,74	8.231,74	30.891,15	18.499,29
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1120	TUBERIA ASPIRACION PVC MEILLONES NIDAL (04-038)	12	9,95	12.332,14	0,00	1.027,68	1.027,68	2.107,85	10.224,29
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1121	TUBERIA HIERRO MEILLONES NIDAL (04-038)	12	9,95	1.188,64	0,00	99,05	99,05	203,16	985,48
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1326	INSTALACIONES MEJORA PORTANTE DE LA EXPLANADA DEL	17	16,43	220.463,01	0,00	12.968,41	7.435,46	7.425,46	213.037,55
703	OTRAS INSTALACIONES	1111	CANALIZACION FENOSA PARCELA 04-019 (C-0024)	5	2,00	4.450,00	0,00	890,00	890,00	2.667,61	1.782,39
703	OTRAS INSTALACIONES	1112	CANALIZACION FENOSA PARCELA 99-001 (C-0008)	5	2,00	2.500,00	0,00	500,00	500,00	1.498,66	1.001,34
703	OTRAS INSTALACIONES	1118	CANALIZACION FENOSA PARCELA 02-008 (C-0070)	12	9,87	680,00	0,00	56,67	56,67	120,80	559,20
703	OTRAS INSTALACIONES	1119	CANALIZACION FENOSA PARCELA SUR 02-008	7	4,87	5.600,00	0,00	800,00	800,00	1.705,38	3.894,62
703	OTRAS INSTALACIONES	1227	CANALIZACION PARCELA 02-009 (C-0076) UNION FENOSA	17	15,28	15.170,00	0,00	892,35	892,35	1.538,23	13.631,77
703	OTRAS INSTALACIONES	1228	REVERS-PARCELA 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	7,07	5,08	2.288,03	0,00	320,80	320,80	639,01	1.629,02
703	OTRAS INSTALACIONES	1229	REVERS-PARCELA 03-010 (C-0078) R. CABLE	7,07	5,35	22.261,22	0,00	3.148,69	3.148,69	5.400,17	16.861,05
703	OTRAS INSTALACIONES	1230	REVERS-PARCELA 06-015 (C-0078) R. CABLE	7,07	5,35	1.869,49	0,00	264,43	264,43	453,51	1.415,98
703	OTRAS INSTALACIONES	1231	REVERS-PARCELA 04-059 (C-0078) R. CABLE	17	15,28	6.134,66	0,00	360,86	360,86	618,90	5.515,76
703	OTRAS INSTALACIONES	1232	REVERS-PARCELA 02-003 (C-0077) R. CABLE	7,07	5,35	3.366,90	0,00	476,22	476,22	816,74	2.550,16
			TOTAL GRUPO 7			410.971,74	0,00	32.198,28	26.655,33	98.094,48	312.877,26
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1325	PAVIMENTACION MEJORA PORTANTE DE LA EXPLANADA DEL	15	14,43	699.814,54	0,00	46.654,30	26.713,35	26.713,35	673.101,19
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1327	ACOND. DE LA KORONACION DE LA EXPLANADA PARCELA 06	15	14,72	49.853,76	0,00	3.323,58	947,04	947,04	48.906,72
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1328	PAVIMENTACION ZONA 2 MEJORA PORTANTE EXPLANADA M.F	15	14,72	385.106,22	0,00	25.673,75	7.315,64	7.315,64	377.790,58
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1329	PAVIMENTACION ZONA 3 MEJORA PORTANTE EXPLANADA M.F	15	14,72	141.924,44	0,00	9.461,63	2.696,06	2.696,06	139.228,38
803	CAMINOS, ZONAS DE CIRCULACION Y APARCAMIENTO, DEPOSITOS	0172	PAVIMENTACION PARKING NORTE ZONA TIR	15	3,00	87.545,80	0,00	5.896,39	5.896,39	70.936,65	17.509,15
			TOTAL GRUPO 8			1.364.044,76	0,00	90.949,65	43.508,48	107.708,74	1.256.336,02
1	TERRENOS PORTUARIOS	9931	INSTALACIONES (RECIBO, ESPARCESPECTA)(18.820 M2)	0	0,00	1.527.011,36	0,00	0,00	0,00	1.527.011,36	0,00
1	TERRENOS PORTUARIOS	9932	TERRENOS PORTUARIOS (123.700 M2) (1)	0	0,00	2.354.166,81	0,00	0,00	0,00	0,00	2.354.166,81
1	TERRENOS PORTUARIOS	9946	TERRENO GENERADO PROLONGACION M. DEL RAMAL(1)	0	0,00	241.955,41	0,00	0,00	0,00	0,00	241.955,41
1	TERRENOS PORTUARIOS	9947	TERRENO GENERADO EN MUELLE DE FERRAZO (1)	0	0,00	1.169.234,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.169.234,08
1	TERRENOS PORTUARIOS	9950	TERRENO EN M. DE FERRAZO (GRANORSA) (1)	0	0,00	485.662,92	0,00	0,00	0,00	0,00	485.662,92
1	TERRENOS PORTUARIOS	0094	TERRENO GENERADO EN ZONA DE COMBOA (1)	0	0,00	1.570.817,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1.570.817,62
1	TERRENOS PORTUARIOS	0301	TERRENO GENERADO EXPLANADA SERV. M.COMERCIAL(1)	0	0,00	227.491,71	0,00	0,00	0,00	0,00	227.491,71
1	TERRENOS PORTUARIOS	0801	TERRENO GENERADO EXPLANADA Y PROLONG. M.FERRAZO (1)	0	0,00	3.482.670,31	0,00	0,00	0,00	0,00	3.482.670,31
1	TERRENOS PORTUARIOS	0802	TERRENO GENERADO COMP.1 EXP.Y PROLONG.M.FERRAZO(1)	0	0,00	256.771,03	0,00	0,00	0,00	0,00	256.771,03
1	TERRENOS PORTUARIOS	1324	TERRENO MEJORA PORTANTE DE LA EXPLANADA DEL MUELLE	0	0,00	1.519.511,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.519.511,14
			TOTAL TERRENOS			12.835.292,39	0,00	0,00	0,00	1.527.011,36	11.308.281,03
			TOTAL GENERAL			19.086.732,52	0,00	278.027,16	221.091,56	4.975.786,10	14.110.924,42

DOCUMENTO A-3

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2013

Nº Proy.	D e n o m i n a c i ó n	C.Ficha	C.Func.	Certificado	Terreno	Afecto Amort.	Subv.Deveng.	AJUSTE DISCRIMINACIÓN SUBV. DEVENGADA	SUBVENCIONADA DEVENGADA	Devengado 2012	Total Traspaso a 31/12/2012	Pendiente de Traspasar a 31/12/2012	Ajustes Devengos 2013	Traspaso a Resultados ejercicio 2013	Pendiente de Traspasar a 31/12/2013
1	Muelle de granules adosado al dique de Ferrazo			4.335.780,78	1.584.735,92	2.751.044,86	2.709.862,99	0,00	2.709.862,99	0,00	981.866,22	1.727.996,77	0,00	55.315,25	1.672.681,52
	Muelle de granules adosado al dique de Ferrazo	96/01	0402	2.655.132,29	0,00	2.655.132,29	1.659.457,68	0,00	1.659.457,68	0,00	921.920,86	737.536,82	0,00	55.315,25	682.221,57
	Defensas y escudos Muelle de Ferrazo	00/66	0403	95.912,57	0,00	95.912,57	59.945,36	0,00	59.945,36	0,00	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	99/47	0001	1.584.735,92	1.584.735,92	0,00	990.459,95	0,00	990.459,95	0,00	0,00	990.459,95	0,00	0,00	990.459,95
2	Pavimentación Muelle de Ferrazo	96/05	0802	166.069,43	0,00	166.069,43	103.793,40	0,00	103.793,40	0,00	103.793,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo			888.238,95	586.733,89	301.495,06	555.143,08	0,00	555.143,08	0,00	56.868,44	498.274,64	0,00	0,00	498.274,64
	Escollera nuevo acceso M.Comer.-M.de Ferrazo	00/94	0001	224.396,78	0,00	224.396,78	140.247,98	0,00	140.247,98	0,00	8.682,02	131.565,96	0,00	0,00	131.565,96
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	97/03	0803	77.098,28	0,00	77.098,28	48.186,42	0,00	48.186,42	0,00	48.186,42	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	00/94	0001	586.733,89	586.733,89	0,00	366.708,68	0,00	366.708,68	0,00	0,00	366.708,68	0,00	0,00	366.708,68
4	Pavimentación Muelle del Ramal	97/17	0802	496.455,88	0,00	496.455,88	310.284,93	0,00	310.284,93	0,00	310.284,93	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Pavimentación Vía de enlace	97/16	0803	99.122,60	0,00	99.122,60	61.951,62	0,00	61.951,62	0,00	61.951,62	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Desagües y servicios en M.de Ferrazo	96/03	0701	62.248,23	0,00	62.248,23	38.905,14	0,00	38.905,14	0,00	38.333,04	572,10	0,00	572,10	0,00
7	Vertido escollera en Dique de Ferrazo	95/59	0301	118.525,41	0,00	118.525,41	74.078,38	0,00	74.078,38	0,00	74.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Estación transform.e inst. eléctrica M.de Ferrazo	97/08	0701	112.493,04	0,00	112.493,04	70.308,15	0,00	70.308,15	0,00	65.827,71	4.480,44	0,00	4.135,77	344,67
9	Vías para grúas en Muelle de Ferrazo	00/67	0801	53.433,33	0,00	53.433,33	33.395,71	0,00	33.395,71	0,00	22.263,83	11.131,88	0,00	1.335,83	9.796,05
10	Cierres de arseas deportivas nº1 y nº2			402.668,51	0,00	402.668,51	251.667,82	0,00	251.667,82	0,00	73.012,05	178.655,77	0,00	5.033,36	173.622,41
	Cierre dársena deportiva nº1	97/04	0301	122.160,60	0,00	122.160,60	76.350,38	0,00	76.350,38	0,00	23.923,16	52.427,22	0,00	1.527,01	50.900,21
	Cierre dársena deportiva nº2	98/31	0301	280.507,91	0,00	280.507,91	175.317,44	0,00	175.317,44	0,00	49.088,89	126.228,55	0,00	3.506,35	122.722,20
12	Pavimentación Muelle Comercial	97/18	0802	124.760,14	0,00	124.760,14	77.975,09	0,00	77.975,09	0,00	77.975,09	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Dragado Canal de acceso al Puerto	00/91	0201	2.474.933,55	0,00	2.474.933,55	1.546.833,47	0,00	1.546.833,47	0,00	394.442,54	1.152.390,93	0,00	30.936,67	1.121.454,26
13	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso	00/91	0201	101.571,05	0,00	101.571,05	63.481,90	0,00	63.481,90	0,00	16.187,90	47.294,00	0,00	1.269,64	46.024,36
14	Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste	00/94	0001	374.056,74	374.056,74	0,00	233.785,46	0,00	233.785,46	0,00	0,00	233.785,46	0,00	0,00	233.785,46
15	Vía de servicio zona de Comboa y rotondas			248.908,51	0,00	248.908,51	155.567,83	0,00	155.567,83	0,00	134.825,48	20.742,35	0,00	10.371,19	10.371,16
	Vial de servicio zona de Comboa	99/25	0803	213.015,90	0,00	213.015,90	133.134,94	0,00	133.134,94	0,00	115.383,59	17.751,35	0,00	8.875,66	8.875,69
	Rotonda del Cavalejo	99/51	0803	22.924,48	0,00	22.924,48	14.327,80	0,00	14.327,80	0,00	12.417,47	1.910,33	0,00	955,19	955,14
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	99/52	0803	12.968,13	0,00	12.968,13	8.105,09	0,00	8.105,09	0,00	7.024,42	1.080,67	0,00	540,34	540,33
16	Muelle de Comboa (Fase I)			1.323.009,82	315.537,84	1.007.471,98	427.956,30	0,00	427.956,30	0,00	140.425,67	287.530,63	0,00	10.757,99	276.772,64
	Muelle de Comboa Tramo I	00/92	0402	971.353,81	0,00	971.353,81	314.205,51	0,00	314.205,51	0,00	130.046,21	184.159,30	0,00	10.473,52	173.685,78
	Defensas y elementos de anclaje Muelle de Comboa	00/93	0403	211.681,16	0,00	211.681,16	6.847,30	0,00	6.847,30	0,00	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa	00/94	0001	315.537,84	315.537,84	0,00	102.067,58	0,00	102.067,58	0,00	0,00	102.067,58	0,00	0,00	102.067,58
	Instalaciones en Muelle de Comboa	00/95	0701	14.950,01	0,00	14.950,01	4.835,91	0,00	4.835,91	0,00	3.532,16	1.303,75	0,00	284,47	1.019,28

№ Proy.	D e n o m i n a c i ó n	C.Ficha	C.Func.	Certificado	Terreno	Afecto Amort.	Subv./Deveg.	AJUSTE IDENTIFICACIONES SUBV. DIVINGADA	SUBVENCIONADA 02/03/2011	Devegajo 2012	Toda Traspasos a 31/12/2012	Pendiente de Traspasar a 31/12/2012	Ajustes Devegajo 2012	Traspasos y Resultados ejercicio 2013	Pendientes de Traspasar a 31/12/2013
1	Muelle de Comboas (Fase II)			2.202.184,52	156.575,31	2.045.609,21	1.101.092,26	0,00	1.101.092,26	0,00	411.655,25	689.426,81	0,00	36.194,69	653.232,12
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa II	02/01	0001	156.575,31	156.575,31	0,00	78.287,66	0,00	78.287,66	0,00	0,00	78.287,66	0,00	0,00	78.287,66
	Muelle de Comboa Tramo II	02/02	0402	1.642.169,00	0,00	1.642.169,00	821.084,50	0,00	821.084,50	0,00	294.221,92	536.862,58	0,00	27.369,48	499.493,10
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa II	02/03	0403	45.144,78	0,00	45.144,78	22.572,39	0,00	22.572,39	0,00	25.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones en Muelle de Comboa II	02/04	0701	56.816,36	0,00	56.816,36	28.408,18	0,00	28.408,18	0,00	17.963,96	10.444,22	0,00	1.671,06	8.773,16
	Vías para grúas Muelle de Comboa II	02/05	0801	217.135,39	0,00	217.135,39	108.567,70	0,00	108.567,70	0,00	46.684,07	61.883,63	0,00	4.342,70	57.540,93
	Pavimentación Muelle de Comboa II	02/06	0802	84.343,67	0,00	84.343,67	42.171,84	0,00	42.171,84	0,00	30.223,12	11.948,72	0,00	2.811,45	9.137,27
2	Explanada de Servicio Muelle Comercial			1.252.596,95	349.474,52	903.122,43	626.298,48	0,00	626.298,48	0,00	190.419,83	435.878,65	0,00	19.928,32	415.949,73
	Terreno generado Explanada de servicio M.Comercial	03/01	0001	349.474,52	349.474,52	0,00	174.737,26	0,00	174.737,26	0,00	0,00	174.737,26	0,00	0,00	174.737,26
	Escalera Explanada de servicio M.Comercial	03/02	0303	279.579,65	0,00	279.579,65	139.789,83	0,00	139.789,83	0,00	32.908,84	106.880,99	0,00	3.494,74	103.386,25
	Muelle Explanada de servicio M.Comercial	03/03	0402	188.265,33	0,00	188.265,33	94.132,67	0,00	94.132,67	0,00	29.547,18	64.585,49	0,00	3.137,75	61.447,74
	Defensas y Elementos de amarre Explanada de servicio M.Com.	03/04	0403	5.511,43	0,00	5.511,43	2.755,71	0,00	2.755,71	0,00	2.755,71	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada de servicio M.Comercial	03/05	0701	262.419,07	0,00	262.419,07	131.209,53	0,00	131.209,53	0,00	72.679,75	58.529,78	0,00	7.718,20	50.811,58
	Pavimentación Explanada de servicio M.Comercial	03/06	0803	167.346,95	0,00	167.346,95	83.673,46	0,00	83.673,46	0,00	53.528,35	31.145,13	0,00	5.578,33	25.566,90
3	Explanada y Prolongación. Linea Atraque Muelle de Ferrazo			20.257.218,62	3.395.109,84	16.862.108,78	10.128.609,31	0,00	10.128.609,31	0,00	1.140.113,38	8.988.495,93	133.124,94	360.657,16	8.760.963,71
	Terreno generado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0801	0001	3.395.109,84	3.395.109,84	0,00	1.697.554,92	0,00	1.697.554,92	0,00	0,00	1.697.554,92	22.311,79	0,00	1.719.866,65
	Dragado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0808	0201	4.377.584,94	0,00	4.377.584,94	2.188.792,47	0,00	2.188.792,47	0,00	186.047,36	2.002.745,11	28.768,30	48.345,78	1.983.167,63
	Escalera Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0809	0301	832.571,68	0,00	832.571,68	416.285,84	0,00	416.285,84	0,00	35.384,31	380.901,53	5.471,44	9.194,86	377.178,11
	Muelle Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0811	0402	10.716.068,66	0,00	10.716.068,66	5.338.034,33	0,00	5.338.034,33	0,00	759.054,89	4.598.979,48	70.423,10	197.246,01	4.472.136,57
	Defensas y Elementos de amarre Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0812	0403	103.311,82	0,00	103.311,82	51.655,91	0,00	51.655,91	0,00	43.907,52	7.748,39	0,00	8.473,33	0,00
	Instalaciones generales Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0825	0701	133.697,64	0,00	133.697,64	66.848,82	0,00	66.848,82	0,00	16.712,19	50.136,63	878,62	4.342,80	46.672,45
	Pavimentación Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0830	0802	698.874,04	0,00	698.874,04	349.437,02	0,00	349.437,02	0,00	99.007,15	250.429,87	4.592,81	99.100,38	161.923,30
1	Ampliación Muelle Comercial Oeste			11.658.663,84	994.538,39	10.664.125,45	200.175,46	-200.175,46	8.321.184,52	6.481,87	523.624,86	7.804.041,53	0,00	261.334,17	7.542.707,36
	Terreno generado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1001	0001	994.538,39	994.538,39	0,00	727.300,66	-17.085,04	710.215,62	553,23	0,00	710.768,85	0,00	0,00	710.768,85
	Dragado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1015	0201	2.244.200,74	0,00	2.244.200,74	1.641.139,12	-38.552,04	1.602.587,08	1.248,35	64.325,63	1.539.059,80	0,00	32.101,58	1.507.407,92
	Muelle Ampliación Muelle Comercial Oeste	1016	0402	7.531.361,88	0,00	7.531.361,88	5.807.534,28	-129.377,61	5.378.156,67	4.189,37	359.772,82	5.022.572,22	0,00	179.552,33	4.843.020,89
	Defensas y Elementos de amarre Ampliación Muelle Comercial Oeste	1017	0403	86.229,72	0,00	86.229,72	63.058,07	-1.481,30	61.576,77	47,97	24.703,56	36.921,18	0,00	12.334,62	24.586,56
	Instalaciones generales Ampliación Muelle Comercial Oeste	1036	0701	111.212,78	0,00	111.212,78	81.327,68	-1.910,47	79.417,21	61,86	9.374,56	70.104,51	0,00	4.678,51	65.425,60
	Pavimentación Ampliación Muelle Comercial Oeste	1040	0802	685.100,33	0,00	685.100,33	501.000,17	-11.769,01	489.231,16	381,09	65.448,29	424.163,96	0,00	32.666,43	391.497,53
2	Dragado Canal de Entrada y Circuito de Manobra			3.840.786,47	0,00	3.840.786,47	2.808.690,34	0,00	2.808.690,34	-255.335,44	61.376,71	2.491.978,19	255.335,44	62.205,67	2.685.107,96
	Dragado Canal de Entrada y Circuito de Manobra	1105	0201	3.840.786,47	0,00	3.840.786,47	2.808.690,34	0,00	2.808.690,34	-255.335,44	61.376,71	2.491.978,19	255.335,44	62.205,67	2.685.107,96
3	Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo			2.956.364,93	1.519.511,14	1.436.853,79	1.545.260,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.059,00	1.522.201,65
	Terreno Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1324	0001	1.519.511,14	1.519.511,14	0,00	794.232,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	794.232,39
	Pavimentación Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1325	0802	699.814,54	0,00	699.814,54	365.785,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.030,13	351.755,52
	Instalaciones Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1326	0701	220.463,01	0,00	220.463,01	115.233,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.899,93	111.333,75
	Pavimentación Zona 2 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1328	0802	381.716,92	0,00	381.716,92	199.519,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.789,96	195.729,43
	Pavimentación Zona 3 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1329	0802	134.859,32	0,00	134.859,32	70.489,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.338,98	69.150,56
	T O T A L			50.587.716,17	7.756.782,45	42.830.933,72	29.901.041,04	-200.175,46	29.700.865,18	-248.863,57	4.879.336,53	24.572.676,08	388.460,38	883.107,41	25.623.289,70
	Instalación controladores de flujo para ahorro de energía	99/26	0701	18.541,22	0,00	18.541,22	14.832,98	0,00	14.832,98	0,00	11.415,48	3.417,50	0,00	872,52	2.544,98
	TOTAL SUBVENCIONES TRASPASADAS AL RESULTADO			50.606.257,39	7.756.782,45	42.849.474,94	29.915.874,62	-200.175,46	29.715.699,16	-248.863,57	4.890.752,01	24.576.093,58	388.460,38	883.979,93	25.625.834,68
														298.219,54	
														3.760.192,33	
														29.644.246,86	

DOCUMENTO A-4					
RELACION DE BIENES REVERTIDOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA POR CADUCIDAD DE CONCESIONES					
Codigo Ficha	DENOMINACION	Valor Neto 31/12/12	Incorporaciones 2013	Amortización 2013	Valor Neto 31/12/13
9390	Nave Almacén Concesión Gerardo Prego	5.903,54	0,00	5.903,54	0,00
9394	Nave Almacén Concesión Maderas Ría de Arosa	13.707,63	0,00	13.707,63	0,00
9706	Nave Almacén Concesión Nartallo	0,00	0,00	0,00	0,00
9824	Nave Almacén Concesión Polygasa	3.145,43	0,00	3.145,43	0,00
9920	Nave Almacén Concesión Gerardo Prego(M.Comercial)	18.173,36	0,00	4.038,52	14.134,84
9919	Escollera Muelle de Ferrazo (Granorsa)	79.108,24	0,00	2.929,93	76.178,31
9950	Terreno en Muelle de Ferrazo (Granorsa)	498.840,05	0,00	0,00	498.840,05
0097	Nave Almacén Concesión G.Reboredo (M.Comercial)	26.940,03	0,00	5.210,84	21.729,19
0096	Edificio Concesión Composan	9.754,04	0,00	571,08	9.182,96
0100	Silo nº 1 Concesión Tudela Veguín	11.339,79	0,00	4.535,92	6.803,87
0101	Silo nº 2 Concesión Tudela Veguín	13.247,86	0,00	5.299,14	7.948,72
0102	Silo nº 3 Concesión Tudela Veguín	73.333,76	0,00	9.777,83	63.555,93
0099	Nave ensacado y paletizado Concesión Tudela Veguín	98.497,18	0,00	6.354,66	92.142,52
0098	Nave Almacén Concesión Tudela Veguín	55.773,22	0,00	3.598,27	52.174,95
0103	Oficinas Concesión Tudela Veguín	31.274,12	0,00	2.017,69	29.256,43
0154	Silo nº 1 Concesión Viltank	13.103,87	0,00	1.455,99	11.647,88
0155	Silo nº 2 Concesión Viltank	9.178,15	0,00	1.019,79	8.158,36
0156	Silo nº 3 Concesión Viltank	4.258,93	0,00	473,21	3.785,72
0157	Silo nº 4 Concesión Viltank	1.487,28	0,00	165,25	1.322,03
0158	Silo nº 5 Concesión Viltank	1.487,28	0,00	165,25	1.322,03
0159	Silo nº 6 Concesión Viltank	1.487,28	0,00	165,25	1.322,03
0160	Silo nº 7 Concesión Viltank	2.650,45	0,00	294,49	2.355,96
0161	Silo nº 8 Concesión Viltank	2.650,45	0,00	294,49	2.355,96
0162	Silo nº 9 Concesión Viltank	2.650,45	0,00	294,49	2.355,96
0163	Silo A Concesión Nynas	11.903,96	0,00	1.322,66	10.581,30
0164	Silo B Concesión Nynas	11.903,96	0,00	1.322,66	10.581,30
0165	Silo nº 3 Concesión Nynas	17.028,94	0,00	1.892,10	15.136,84
0166	Silo nº 4 Concesión Nynas	17.028,94	0,00	1.892,10	15.136,84
0501	Estación de servicio Campsa	21.450,77	0,00	2.058,62	19.392,15
0502	Nave almacén Almacenes Reverter	18.520,31	0,00	1.533,14	16.987,17
0602	Nave Manuel Lago II	82.039,45	0,00	5.893,64	76.145,81
0603	Nave Astilleros Villagarcía	82.339,15	0,00	6.135,56	76.203,59
0727	Nave Nat-Fer en M.Ramal	170.783,48	0,00	17.827,09	152.956,39
0728	Nave almacén G.Prego en M.Ramal	177.061,57	0,00	17.848,95	159.212,62
1023	Caseta Gasolinera Pto. Deportivo	767,66	0,00	236,40	531,26
1035	Instalaciones Generales Gasolinera Pto. Deportivo	26.731,03	0,00	8.231,74	18.499,29
1021	Caseta Vigilancia y Acceso Term.Contened.M.Ferrazo	29.774,27	0,00	1.045,50	28.728,77
1022	Centro Transformación Terminal Contenedores M.Ferrazo	33.634,38	0,00	1.181,04	32.453,34
1106	Edificio Club de Mar Parcela 02-028	110.947,72	0,00	4.823,25	106.124,47
1107	Nave-Almacén Liceo-Casino Parcela 02-032	13.663,81	0,00	910,76	12.753,05
1109	Caseta aspiración Mejillones Nidal	1.220,09	0,00	111,43	1.108,66
1111	Canalización Fenosa Parcela 04-019 (C-0024)	2.672,39	0,00	890,00	1.782,39
1112	Canalización Fenosa Parcela 99-001 (C-0008)	1.501,35	0,00	500,00	1.001,35
1118	Canalización Fenosa Parcela 02-008 (C-0070)	615,87	0,00	56,67	559,20
1119	Canalización Fenosa Parcela Sur 02-008	4.694,62	0,00	800,00	3.894,62
1120	Tubería aspiración Pvc Mejillones Nidal	11.251,97	0,00	1.027,68	10.224,29
1121	Tubería hierro Mejillones Nidal	1.084,53	0,00	99,05	985,48
1227	Canalización Fenosa Parcela 02-009 (C-0076)	14.527,12	0,00	892,35	13.634,77
1228	Reversion parcela 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	1.949,82	0,00	320,80	1.629,02
1229	Reversion parcela 03-010 (C-0078) R. CABLE	20.009,74	0,00	3.148,69	16.861,05
1230	Reversion parcela 06-015 (C-0078) R. CABLE	1.680,41	0,00	264,43	1.415,98
1231	Reversion parcela 04-059 (C-0078) R. CABLE	5.876,62	0,00	360,86	5.515,76
1232	Reversion parcela 02-003 (C-0077) R.CABLE	3.026,38	0,00	476,22	2.550,16
		1.873.682,70	0,00	154.522,08	1.719.160,62

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1 Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía se constituye como tal figura jurídica, con efecto 1 de enero de 1993 en virtud de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y sucede a la Junta del Puerto de Villagarcía en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando adscritos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía los bienes afectos a la Junta del Puerto.

Es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Hasta la entrada en vigor del R. D. Legislativo 2/2011 el 21 de octubre de 2011, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se regía por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6ª y 7ª, y disposición transitoria segunda),

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

1.2 Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Muelle de Pasajeros nº 1, siendo su Número de Identificación Fiscal Q3667003B.

1.3 Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.

4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.

6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, las Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural y en lo relativo a la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, al no reunir los requisitos legales establecidos, según lo dispuesto en el artículo 8 del R.D.1815/1991, no efectúa su formulación al no estar obligado a ello.

1.4 Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2012 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 26 de junio de 2013.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2013 la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

b) La Autoridad Portuaria sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

2.4 Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2013 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2013 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	15.387,19
--	-----------

APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados	15.387,19
-------------------------------------	-----------

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1) Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía corresponde a adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

4.2) Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1ª del R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron por un tasador independiente por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación oficial independiente.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente pero, en su conjunto, sí lo superan de forma significativa se contabilizará como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de algún bien, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los registros contables. Si esto se produce, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y simultáneamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

k.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarles. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

l.- Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESID. (%)
01. INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN		
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105. Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. ACCESOS MARITIMOS		
0201. Dragados de primer establecimiento	50	0
0203. Esclusas	40	1
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA		
0301. Diques y obras de abrigo	50	0
0303. Escollera de protección de recintos	40	0
04. OBRAS DE ATRAQUE		
0401. Muelles de fábrica	40	0
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
0403. Defensas y elementos de amarre	5	0
0404. Obras complementarias para atraque	15	0
0405. Pantalanes flotantes	10	0
0406. Boyas de amarre	15	0
05. INSTALACIONES DE REPARACION DE BUQUES		
0501. Diques secos	40	0
0502. Varaderos	30	1
0503. Diques flotantes	25	3
06. EDIFICACIONES		
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía	35	0
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603. Almacenes, Talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca	35	0
0604. Viviendas y otros edificios	35	0
0605. Edificaciones menores	35	0
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. INSTALACIONES GENERALES		
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
0702. Cerramientos	17	0
0703. Otras instalaciones	17	0
08. PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACION		
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
0803. Caminos, zonas circulación y aparcamiento, depósitos	15	0
0804. Puentes de fábrica	45	0
0805. Puentes metálicos	35	2
0806. Túneles	35	0
09. EQUIPOS DE MANIPULACION DE MERCANCIAS		
0901. Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902. Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
0903. Grúas automóbiles	10	3
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. MATERIAL FLOTANTE		
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002. Dragas	25	3
1003. Remolcadores	25	3
1004. Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005. Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	2
1006. Embarcaciones de servicio	15	0
1007. Elementos comunes soporte flotante ayudas navegación	15	0
11. EQUIPO DE TRANSPORTE		
1101. Automóbiles y motocicletas	6	5
1102. Camiones y furgonetas	6	5
12. MATERIAL FERROVIARIO		
1201. Locomotoras y tractores	15	5
1202. Vagones	20	4
13. EQUIPOS DE TALLER		
1301. Equipo de taller	14	4
14. MOBILIARIO Y ENSERES		
1401. Mobiliario y enseres	10	0
15. MATERIAL DIVERSO		
1501. Material diverso	5	0
16. EQUIPO INFORMÁTICO		
1601. Equipo informático (hardware)	5	0
1602. Aplicaciones informáticas (software)	5	0

4.3) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financieros se valorarán por el valor razonable del activo arrendado en el momento inicial del contrato. Se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de la Autoridad Portuaria, todos los arrendamientos vigentes en 2013 tienen el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos en los que la Autoridad Portuaria tiene el derecho de uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio del pago de cuotas, sin que se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5) Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6) Instrumentos Financieros

La norma de valoración 9ª dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable. Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo.

a) Activos Financieros

En el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo, préstamos al personal, acreedores de inmovilizado, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se deberán actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, valorándose los mismos por su valor nominal.

b) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.7) Existencias

La Autoridad Portuaria, sigue la política de llevar a gastos del ejercicio, todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2013.

4.9) Impuesto Sobre Beneficios

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.10) Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento de su pago o de su cobro. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.11) Provisiones y Contingencias

4.11.1 Provisión para Responsabilidades

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones para responsabilidades la empresa debe estimar la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% debe dotarse la provisión.

Figurarán en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

4.11.2 Provisión para Insolvencias

Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a. Entre 0 y 12 meses: 0%
- b. Entre 12 y 24 meses: 50%
- c. Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado

Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100%) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.12) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos e ingresos derivados de la regularización periódica de las pólizas de externalización del extinto Montepío de Puertos se cargan y abonan, respectivamente a la cuenta 649 "Otros gastos sociales".

Por su parte, el gasto por aportaciones de la Autoridad Portuaria a planes de pensiones de su personal activo se registra con cargo a la cuenta 643 "Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida".

4.14) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

El alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los

activos revertidos se clasifican inicialmente como "inmovilizado material" (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como "inversiones inmobiliarias" (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º "Criterios de Valoración", del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputan a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18ª.

4.15) Acreedores

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

4.16) Fondo de Compensación Interportuario

Este fondo está regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que en el artículo 159 establece que el Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en esta ley.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de determinados importes correspondientes al ejercicio anterior que se determinan en el apartado 3 del citado artículo.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159. Teniendo a la vista el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala expresamente que "dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...". Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación.

4.17) Aportación a Puertos del Estado

El artículo 19 del R.D.L. 2/2011, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4 % de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figurará registrada en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2013 corresponden a las siguientes inversiones:

- * Iluminación de la calle Valle-Inclán (49.400,00 euros)
- * Ajardinamiento mediana, isletas y rotonda ferrocarril a Ferrazo Fase I (44.964,04 euros)
- * Trazado del ferrocarril entre la rotonda del Ramal y la estación del tren (43.835,92 euros)
- * Adecuación marcas diurnas balizas Pedras do Sargo y Pombeiriño (21.486,41 euros)
- * Cierre nuevo muro edificio PIF (14.004,55 euros)

También se han certificado en inmovilizado en curso los siguientes importes:

- * Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo (1.066.178,57 euros)
- * Ferrocarril a Muelle de Ferrazo (3.949.307,06 euros)
- * Dragado dársena Comboa y fosas de atraque (286.945,45 euros)
- * Coronación explanada parcela 06-025 Muelle de Ferrazo (49.853,76 euros)
- * Báscula pesa-vagones ferrocarril (41.500,00 euros)

Enajenaciones de Inmovilizado Material

No se han producido enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2013.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2.013 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 9.000.799,89 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio, excepto por su valor residual, y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Residual
Construcciones	8.294.514,16	8.288.688,41	5.825,75
Equipamiento e instalaciones técnicas	112.075,84	111.063,78	1.012,06
Otro inmovilizado material	594.209,89	591.971,85	2.238,04
T o t a l	9.000.799,89	8.991.724,04	9.075,85

Gastos financieros capitalizados

En el ejercicio 2013 se han incorporado al activo gastos financieros por importe de 98.222,49 euros correspondientes a la inversión "Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo. Estos gastos financieros están relacionados con el préstamo que la Autoridad Portuaria formalizó con la entidad La Caixa S.A. para financiar la inversión citada.

El criterio seguido para la determinación de esta incorporación se basa en la consecución de fuentes específicas de financiación ajena para financiar proyectos concretos.

Permutas

No se han producido permutas en el ejercicio 2013

Compromisos

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2013 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados de los siguientes proyectos de inversión:

- Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.- Adjudicada en 2011 por importe de 4.021.885,06 euros (IVA excluido), a la empresa Sacyr SAU, de los cuales se han certificado a 31/12/2013 la cantidad de 3.392.990,43 euros.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas significativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2013.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2013

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (- /+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-13
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	8.040.948,60							8.040.948,60
b) Construcciones	71.403.167,48	356.903,57	(338.847,03)					71.421.224,02
Accesos marítimos	17.943.291,94							17.943.291,94
Obras de abrigo y defensa	3.214.632,46							3.214.632,46
Obras de ataque	30.172.202,25							30.172.202,25
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.464.537,99	21.486,41	(31.261,15)					6.454.763,25
Instalaciones generales	4.268.244,39	289.061,43						4.557.305,82
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.629.148,92	46.355,73	(307.585,88)					8.367.918,77
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	648.847,01		(2.613,75)					646.233,26
Instalaciones de ayuda a la navegación	251.349,89		(2.613,75)					248.736,14
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	346.068,72							346.068,72
Material ferroviario								
Equipo de taller	7.057,23							7.057,23
d) Otro inmovilizado	1.142.580,46	56.618,84	(53.800,80)					1.145.398,50
Mobiliario	268.155,03	1.125,00						269.280,03
Equipos para proceso de información	195.338,58	10.544,60	(16.794,58)					189.088,60
Elementos de transporte	54.903,07	9.039,45	(2.669,53)					61.272,99
Otro inmovilizado material	624.183,78	35.909,79	(34.336,69)					625.756,88
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	81.235.543,55	413.522,41	(395.261,58)					81.253.804,38
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	5.137.889,64	4.359.420,25			(3.131.272,75)			6.366.037,14
TOTAL	86.373.433,19	4.772.942,66	(395.261,58)		(3.131.272,75)			87.619.841,52

ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2013

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2013
a) Terrenos y bienes naturales								
b) Construcciones	148.800,65	-	-	-	-	-	208.102,92	356.903,57
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque								
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	21.486,41							21.486,41
Instalaciones generales	80.958,51						208.102,92	289.061,43
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	46.355,73							46.355,73
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación								
Equipo de manipulación de mercancías								
Material flotante								
Material ferroviario								
Equipo de taller								
d) Otro inmovilizado	56.618,84	-	-	-	-	-	-	56.618,84
Mobiliario	1.125,00							1.125,00
Equipos de proceso de información	10.544,60							10.544,60
Elementos de transporte	9.039,45							9.039,45
Otro inmovilizado material	35.909,79							35.909,79
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	205.419,49	-	-	-	-	-	208.102,92	413.522,41
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	4.469.300,68		98.222,49				(208.102,92)	4.359.420,25
TOTAL	4.674.720,17	-	98.222,49	-	-	-	-	4.772.942,66

BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2013
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	338.847,03	-	-	-	-	338.847,03
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	31.261,15					31.261,15
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	307.585,88					307.585,88
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.613,75	-	-	-	-	2.613,75
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.613,75					2.613,75
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	53.800,80	-	-	-	-	53.800,80
Mobiliario						
Equipos de proceso de información	16.794,58					16.794,58
Elementos de transporte	2.669,53					2.669,53
Otro inmovilizado material	34.336,69					34.336,69
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	395.261,58	-	-	-	-	395.261,58
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	395.261,58	-	-	-	-	395.261,58

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-13
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	23.219.850,54	2.157.608,49	(105.376,55)	-	-	-	-	25.272.082,48
Accesos marítimos	3.536.898,25	386.741,82	-	-	-	-	-	3.923.640,07
Obras de abrigo y defensa	888.263,68	60.564,86	-	-	-	-	-	948.828,54
Obras de atraque	8.476.382,70	946.886,91	-	-	-	-	-	9.423.069,61
Instalaciones para reparación de barcos	632.351,87	9.342,29	-	-	-	-	-	641.694,16
Edificaciones	1.986.243,35	234.941,00	(1.451,32)	-	-	-	-	2.219.733,03
Instalaciones generales	2.424.712,51	182.862,54	-	-	-	-	-	2.607.575,05
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.274.998,18	336.469,07	(103.925,23)	-	-	-	-	5.507.542,02
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	340.050,69	39.279,05	(424,71)	-	-	-	-	378.905,03
Instalaciones de ayuda a la navegación	113.756,34	20.853,15	(424,71)	-	-	-	-	134.184,78
Equipo de manipulación de mercancías	32.064,40	610,03	-	-	-	-	-	32.674,43
Material flotante	188.910,37	17.431,60	-	-	-	-	-	206.341,97
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	5.319,58	384,27	-	-	-	-	-	5.703,85
d) Otro inmovilizado	770.654,13	109.981,02	(62.201,36)	-	-	-	-	828.433,79
Mobiliario	169.453,19	17.815,98	-	-	-	-	-	187.269,17
Equipos de proceso de información	97.073,62	25.380,30	(15.639,13)	-	-	-	-	106.814,79
Elementos de transporte	46.255,01	1.404,43	(2.536,53)	-	-	-	-	45.122,91
Otro inmovilizado material	457.872,31	65.380,31	(34.025,70)	-	-	-	-	489.226,92
TOTAL	24.330.555,36	2.306.868,56	(158.002,62)	-	-	-	-	26.479.421,30

EVOLUCION DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2013

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-12	Adquisiciones y otras altas 2013 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-13
Mejora portante explanada M.Ferrazo	2.401.587,25	1.066.178,57		(3.021.254,37)	98.222,49	544.733,94
Ferrocarril a Muelle de Ferrazo	1.059.937,40	3.949.307,06				5.009.244,46
Dotación servicios edificio terminal contenedores	49.710,20			(49.710,20)		
Instalación control accesos y vigilancia Pto.Viagarca	166.018,00		(166.018,00)			
Dragado dársena Comboa y fosas de atraque		286.945,45				286.945,45
Escuela pesa-vagones		41.500,00				41.500,00
Vallado cierre escollera Muelle de Ferrazo	15.047,68	6.327,66	(3.524,41)			17.850,93
Construcción cierre y alumbrado Muelle de Ferrazo		27.873,75	(27.873,75)			
Relleno balastro en Muelle de Ferrazo		7.069,86	(7.069,86)			
Cond. Coronación explanada parcela 06-025 M.de Ferrazo		49.853,76		(49.853,76)		
Estudios Geotécnicos Mejora Port.M.Ferrazo	10.454,42			(10.454,42)		
TOTAL	3.702.754,95	5.435.056,11	(204.486,02)	(3.131.272,75)	98.222,49	5.900.274,78

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2013
(Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Iluminación calle Valle-Inclán	49.400,00		49.400,00
Trazado del ferrocarril entre la rotonda del Ramal y la estación del tren	43.230,70		43.230,70
Ajardinamiento mediana, isletas y rotonda ferrocarril a Ferrazo fase I	44.964,04		44.964,04
Adecuación marcas diurnas balizas	21.486,41		21.486,41
Cierre nuevo muro edificio PIF	14.004,55		14.004,55
Adquisición vehículo PEUGEOT P207+G 5P L4i 75	9.039,45		9.039,45
TOTAL	182.125,15		182.125,15

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOBILIZADO MATERIAL 2013

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc.)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	PRECIO DE VENTA (1)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN	
Inmovilizado material							
2-01-13	Ajuste IGAE	Centralita telefónica oficinas (Parte)	840,00	4,97		(835,03)	
24-01-13	Destrucción	Baliza luminosa Petones de Centoleiras	2.613,75	424,71		(2.189,04)	
24-01-13	Destrucción	Baliza Petones de Centoleiras	31.261,15	1.451,32		(29.809,83)	
18-09-13	Destrucción	Pavimentación explanada y prolongación línea atraque M.Ferrazo	228.185,89	78.079,84		(150.106,05)	
18-09-13	Destrucción	Pavimentación complementario explanada y prolong. línea atraque M.Ferrazo	79.399,99	25.845,39		(53.554,60)	
31-12-13	Retiro	Vehículo Seat Arousa PO 1399 BK	2.669,53	2.536,53		(133,00)	
31-12-13	Retiro	Material diverso	34.336,69	34.025,70		(310,99)	
31-12-13	Retiro	SAI de 5kw para talleres	1.953,55	1.633,13		(320,42)	
31-12-13	Retiro	Equipos informáticos varios	14.001,03	14.001,03			
		Subtotal inmovilizado material	395.261,58	158.002,62	-	(237.258,96)	
Activos no corrientes mantenidos para la venta							
30-06-13	Venta	Venta grúas portacatenadores	990.000,00		1.000.000,00	10.000,00	
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	990.000,00	-	1.000.000,00	10.000,00	
		TOTAL	1.385.261,58	158.002,62	1.000.000,00	(227.258,96)	
						Total Beneficios	10.000,00
						Total Pérdidas	(237.258,96)

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Altas de Inversiones inmobiliarias

Se han dado de alta como inversión inmobiliaria 3.131.272,75 euros que corresponden al traspaso de inmovilizado material de la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2013.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2013 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 1.954.058,85 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

Se ha contabilizado una reversión del deterioro de valor por importe de 438.765,60 € como consecuencia de las obras de la Mejora Portante en el Muelle de Ferrazo que corrigen el asentamiento producido en una parte de los terrenos ganados al mar en el Muelle de Ferrazo.

Con la ejecución de la obra "Mejora portante de la explanada del Muelle de Ferrazo", se han asegurado las condiciones geotécnicas necesarias del terreno de la explanada de Ferrazo, con la consiguiente optimización de su explotación y estando operativa el 100% de la misma, lo que implica, a efectos de inmovilizado, que la parte del deterioro de la obra primitiva correspondiente al terreno que se dio de baja en su día, deba darse de alta nuevamente.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

VALOR BRUTO INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	ADQUISICIONES (+)	TRASPASO A/DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/ +)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-13
a) Terrenos	11.315.781,25		1.519.511,14		12.835.292,39
b) Construcciones	4.639.658,52		1.611.761,61		6.251.420,13
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	809.747,81				809.747,81
Instalaciones reparación de barcos					
Edificaciones	3.551.856,16		114.599,64		3.666.455,82
Instalaciones generales	190.508,73		220.463,01		410.971,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	87.545,80		1.276.698,96		1.364.244,76
TOTAL	15.955.439,77		3.131.272,75		19.086.712,52

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-13
Accesos marítimos				
Obras de abrigo y defensa				
Obras de atraque	788.406,94	4.569,78		792.976,72
Instalaciones para reparación de barcos				
Edificaciones	2.303.638,83	146.357,97		2.449.996,80
Instalaciones generales	71.439,15	26.655,33		98.094,48
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	64.200,26	43.508,48		107.708,74
TOTAL	3.227.685,18	221.091,56		3.448.776,74

DETERIOR DE VALOR DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-12	DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	SALDO A 31-12-13
Terrenos	1.965.776,96		(438.765,60)	1.527.011,36
Construcciones				
TOTAL	1.965.776,96		(438.765,60)	1.527.011,36

1) La relación de los terrenos otorgados en concesión o autorización se detallan en el documento A-1.

2) La relación de las construcciones otorgadas en concesión o autorización se detallan en el documento A-2.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-12	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	ANTICIPOS APLICADOS	SALDO A 31-12-13
Propiedad industrial	5.400,00				5.400,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas	118.333,51	23.918,07	(29.684,74)		112.566,84
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	24.720,00	24.720,00			49.440,00
TOTAL	148.453,51	46.638,07	(29.684,74)		167.406,84

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	RECLASIF.	SALDO A 31-12-13
Propiedad industrial	1.515,48	540,00			2.055,48
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas	94.785,57	14.015,18	(29.684,74)		79.116,01
TOTAL	96.301,05	14.555,18	(29.684,74)		81.171,49

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012 existen Aplicaciones Informáticas con un valor bruto de 63.277,77 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2013.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2013 los instrumentos financieros, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9.ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenedidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-					3.009.868,51	3.009.868,51
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	148.036,13	134.093,41			7.188.662,79	3.281.761,70	7.322.756,20	3.429.797,83
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>										
- <i>Valorados a coste</i>										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	148.036,13	134.093,41	-	-	7.188.662,79	6.291.630,21	7.322.756,20	6.439.666,34

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012		
Débitos y partidas a pagar	15.266.850,32	16.642.933,48	88.566,42	88.566,42	1.300.700,68	1.300.700,68	4.866.453,89	4.866.453,89	22.898.654,47	22.898.654,47
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenedidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Derivados de cobertura										
TOTAL	15.266.850,32	16.642.933,48	105.985,56	88.566,42	1.500.095,73	1.300.700,68	4.866.453,89	4.866.453,89	22.474.391,49	22.898.654,47

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-12	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/PLAZO	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	SALDO A 31-12-13
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	147.716,32	8.392,50	-	(24.541,52)	2.206,30	133.773,60
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	26.172,44	-	-	(2.480,30)	-	23.692,12
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	115.803,88	-	-	(11.839,20)	2.206,30	106.170,98
d) Créditos a l.p. al personal	5.740,00	8.392,50	-	(10.222,00)	-	3.910,50
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	319,81	-	-	-	-	319,81
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	319,81	-	-	-	-	319,81
TOTAL	148.036,13	8.392,50	-	(24.541,52)	2.206,30	134.093,41

PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

Largo plazo

La composición de este epígrafe del Balance a 31 de Diciembre de 2013 es la siguiente:

Créditos a largo plazo	23.692,12
Créditos por enajenación del inmovilizado	106.170,98
Créditos a largo plazo al personal	3.910,50
Fianzas constituidas a largo plazo	319,81
TOTAL	134.093,41

Subgrupo 25 Otras inversiones financieras a largo plazo

252.- Créditos a largo plazo

El 7 de junio de 2011 la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa (Sestiva S.A.) se adapta a Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios do Porto de Vilagarcía de Arousa (SAGEP Vilagarcía). Con fecha 30 de junio de 2011 la Autoridad Portuaria de Vilagarcía ejerció su derecho de separación de la SAGEP y solicitó el reintegro de su participación que ascendía a 30.651,62 euros. La SAGEP sugirió un calendario para el reembolso de dicha cantidad, proponiendo un primer reembolso de 651,62 euros antes del 31 de diciembre de 2011, y el pago de los 30.000 euros restantes en un plazo de 10 años a razón de 1.500 euros semestrales.

La Autoridad Portuaria aceptó el calendario de pagos propuesto por la SAGEP con el incremento del interés legal del dinero (4%) de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria.

En el ejercicio 2013 se han traspasado a corto plazo 2.480,32 euros, quedando un saldo pendiente de pago a largo plazo de 23.692,12 euros.

El cuadro de amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Fecha	Cobros	Interés	Capital amortizado
2015	3.510,57	820,08	2.690,49
2016	3.630,91	722,36	2.908,55
2017	3.750,91	616,81	3.134,10
2018	3.870,91	503,16	3.367,75
2019	3.990,91	381,12	3.609,79
2020	4.111,23	250,38	3.860,85
2021	4.231,22	110,63	4.120,59
TOTAL	27.096,66	3.404,54	26.172,44

253.- Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado

Con fecha 2 de enero de 2.000 se ha enajenado inmovilizado material por valor de 525.885,59 euros (IVA excluido) para lo cual se ha concedido un crédito a 15 años, a la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias S.L. En el año 2010 se modifica el contrato y se distribuye la deuda pendiente de cobro (175.088,14 euros) a lo largo de los próximos 15 años. El importe anual que abonará la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias SL asciende a 11.672,54 euros.

En el ejercicio 2013 se han traspasado a corto plazo 11.839,20 euros correspondiendo 9.632,90 a la amortización del crédito y 2.206,30 euros de actualización financiera.

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta partida asciende a 106.170,98 euros.

El cuadro de amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Fecha	Cobros	Interés	Capital amortizado
2015	11.672,48	1.869,92	9.802,56
2016	11.672,48	1.697,28	9.975,20
2017	11.672,48	1.521,59	10.150,89
2018	11.672,48	1.342,81	10.329,67
2019	11.672,48	1.160,88	10.511,60
2020	11.672,48	975,74	10.696,74
2021	11.672,48	787,35	10.885,13
2022	11.672,48	595,64	11.076,84
2023	11.672,48	400,55	11.271,93
2024	11.672,44	202,02	11.470,42
TOTAL	116.724,76	10.553,78	106.170,98

254.- Créditos a largo plazo al personal

En esta partida se contabilizan préstamos reintegrables concedidos al personal de la Autoridad Portuaria a reintegrar como máximo en 36 meses. Durante el año 2013 se han concedido préstamos a largo plazo por importe de 8.392,50 euros y se han traspasado a corto plazo 10.222,00 euros, quedando pendientes de reintegrar cuotas con vencimiento superior a 12 meses la cantidad de 3.910,50 euros.

Subgrupo 26 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

260.- Fianzas constituidas a largo plazo

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Esta partida no tuvo movimiento en 2013 y mantiene un saldo a 31/12/2013 de 319,81 euros.

Corto plazo

Subgrupo 43 Clientes

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. A 31/12/13 presenta un saldo de 2.871.315,07 euros

Subgrupo 49 Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo

En este subgrupo están incluidas las correcciones por deterioro del valor de los activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones de insolvencia de clientes. Figuran en el activo del balance minorando la cifra del subgrupo 43. El importe de esta partida en 2013 es de 2.366.868,34 euros

Subgrupo 44 Deudores Varios

En este subgrupo están incluidos los créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. Básicamente corresponde a penalizaciones por incumplimiento de tráficos mínimos. El saldo de esta partida a 31/12/13 es de 842.878,97 euros de los cuales 811.135,94 euros corresponden a deudores por tráficos mínimos, 16.035,00 son deudas por sanciones relacionadas con el tráfico de vehículos en las instalaciones portuarias, y el resto corresponde al canon de saneamiento de agua, que es un tributo que la Autoridad Portuaria está obligada a facturar y recaudar, como entidad pública suministradora de agua, para su posterior ingreso al ente autónomo Aguas de Galicia.

Subgrupo 54 Otras inversiones financieras a corto plazo

542.-Créditos a corto plazo

Corresponde a la parte a corto plazo pendiente de pago por parte de la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores del Puerto de Vilagarcía de Arousa (SAGEP) del crédito concedido a esta sociedad para el reintegro de la participación de la Autoridad Portuaria en dicha empresa. El saldo pendiente de pago a 31/12/2013 asciende a 5.915,54 euros y corresponde a parte de la anualidad de 2012 y las anualidades de 2013 y 2014.

Debido a la demora en el pago se han provisionado en la cuenta "598 Deterioro de valor de créditos a corto plazo" parte de la anualidad de 2012 que se encuentra pendiente de pago y la anualidad de 2013 por un importe total de 3.435,22 euros.

543.-Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado

Este crédito tiene su origen en la venta de grúas en el año 2000 a la empresa Auxiliar de Operación Portuarias S.L. y refleja el saldo pendiente de pago a corto plazo que asciende a 56.322,82 euros correspondientes a las anualidades de 2010 a 2014.

Debido a la demora en el pago se han provisionado en la cuenta "598 Deterioro de valor de créditos a corto plazo" las anualidades correspondientes de 2010 a 2013 por importe de 46.689,92 euros.

544.-Créditos a corto plazo al personal

Cuotas con vencimiento en el año 2014 que corresponden a préstamos reintegrables concedidos al personal de la empresa. El importe de estas cuotas asciende a 10.222,00 euros.

Subgrupo 59 Deterioro de valor de inversiones financieras a corto plazo

598.- Deterioro de valor de créditos a corto plazo

Importe de las correcciones valorativas por deterioro de valor en créditos del subgrupo 54. En este epígrafe está reflejada la morosidad de la parte del crédito a corto plazo concedido a la SAGEP (3.435,22 euros) y la parte del crédito a corto plazo concedido a la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias S.L. (46.689,92 euros)

Subgrupo 47 Administraciones Públicas

470.- Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos

En esta cuenta están incluidos el importe pendiente de pago por devoluciones mensuales de IVA del ejercicio 2013 (59.721,59 euros) y devoluciones pendientes del Impuesto sobre Sociedades (24.846,99 euros). De las devoluciones pendientes de Sociedades corresponden 19.073,72 euros al ejercicio 2012 y 5.773,27 euros al ejercicio 2013.

478.- Subvenciones Oficiales

Están registradas en esta cuenta las subvenciones oficiales devengadas y pendientes de cobro a corto plazo. El detalle de esta partida es el siguiente:

Programa Operativo	Importe
Fondos Cohesión 07/13	5.734.109,15
Anticipo Fondos Cohesión 07/13	(1.312.500,00)
T o t a l	4.421.609,15

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo

565.- Fianzas constituidas a corto plazo

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/13 estaban constituidas fianzas por 188 euros.

Subgrupo 48 Ajustes por periodificación

480.- Gastos anticipados

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Básicamente corresponden a periodificaciones de seguros y suscripciones varias. El importe de esta partida es de 10.817,56 euros.

DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Largo Plazo

Subgrupo 17 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

1.- Préstamo BBVA I.- Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2.- Préstamo Caixaban.- Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixabank S.A. por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 2,50 puntos.

3.- Préstamo Novacaixagalicia Banco I .- Al objeto de reducir las cuotas anuales a pagar a Novacaixagalicia Banco, aumentando de ese modo el Fondo de Maniobra con el que mejorar la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras en el corto plazo, se han refundido los tres préstamos que la Autoridad Portuaria tenía en Novacaixagalicia Banco en uno solo.

La vigencia del nuevo préstamo es de 11 años con una carencia de amortización de 1 año. Los intereses se liquidarán trimestralmente aplicando un tipo de interés de euríbor a 12 meses más 3 puntos, con un mínimo de 4,50%.

El movimiento de esta partida en 2013 ha sido el siguiente:

Saldo a 31/12/12	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Traspasos a corto plazo	Saldo a 31/12/13
16.642.933,48	0,00	0,00	1.376.083,16	15.266.850,32

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:

AÑO	BBVA	CAIXABANK	NCG BANCO	TOTAL
2015	280.795,03	272.318,74	834.704,05	1.387.817,82
2016	284.779,27	280.036,19	834.728,23	1.399.543,69
2017	288.820,04	287.972,36	834.753,55	1.411.545,95
2018	292.918,15	296.133,44	834.780,02	1.423.831,61
2019	297.074,40	304.525,80	834.807,70	1.436.407,90
2020	301.289,63	313.156,00	834.836,63	1.449.282,26
2021	305.564,66	322.030,77	834.866,91	1.462.462,34
2022	309.900,36	331.157,06	834.898,57	1.475.955,99
2023	314.297,58	340.541,98	208.729,74	863.569,30
2024	318.757,19	350.192,87	**	668.950,06
2025	323.280,07	360.117,26	**	683.397,33
2026	327.867,14	91.612,80	**	419.479,94
2027	332.519,28	**	**	332.519,28
2028	337.237,44	**	**	337.237,44
2029	342.022,55	**	**	342.022,55
2030	172.826,86	**	**	172.826,86
TOTAL	4.829.949,65	3.549.795,27	6.887.105,40	15.266.850,32

Subgrupo 18 Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a largo plazo

Las fianzas corresponden al efectivo recibido como garantía de una obligación, a plazo superior a un año, por el otorgamiento de concesiones o autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día.

Estas garantías se reintegran cuando se extinguen las concesiones y autorizaciones con deducción de las cantidades que, en su caso, deban hacerse efectivas en concepto de penalización o responsabilidades en que haya podido incurrir el concesionario frente a la Autoridad Portuaria.

Saldo a 31/12/12	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/13
88.566,42	27.187,77	9.768,63	0,00	105.985,56

Corto plazo

Subgrupo 52 Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

520.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en el subgrupo 17.

El movimiento en el ejercicio 2013 que se refleja en las cuentas de deudas con entidades de crédito a corto plazo es el siguiente:

ENTIDAD	Saldo a 31-12-12	Amortización 2013	Traspaso de l.p. 2013	Saldo a 31-12-13
CAIXABANK S.A.	257.511,40	257.708,02	265.010,59	264.813,97
BBVA S.A.	273.634,29	273.159,42	276.391,67	276.866,54
NOVACAIXAGALICIA BANCO S.A.	625.996,10	625.996,10	834.680,90	834.680,90
Total deudas a corto plazo	1.157.141,79	1.156.863,54	1.376.083,16	1.376.361,41

527.- Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

Corresponde a intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas con entidades de crédito por importe de 123.734,32 euros.

ENTIDAD	Saldo a 31-12-12	Intereses devengados 2013	Pago Intereses 2013	Saldo a 31-12-13
CAIXABANK S.A.	27.883,55	109.293,21	111.076,55	26.100,21
BBVA S.A.	11.309,42	73.568,55	74.128,49	10.749,48
NOVACAIXAGALICIA BANCO S.A.	104.365,92	361.827,38	379.308,67	86.884,63
Total intereses a corto plazo	143.558,89	544.689,14	564.513,71	123.734,32

523.- Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Importe de 1.278.320,08 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad. Básicamente corresponde a certificaciones de obra pendientes de pago de la inversión "Ferrocarril a Muelle de Ferrazo Fase I"

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos recibidos

560.- Fianzas recibidas a corto plazo

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 74.727,73 euros.

Subgrupo 41 Acreedores varios

410.- Acreedores por prestación de servicios

Refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores. Importe 742.906,10 euros

Subgrupo 47 Administraciones Públicas

475.- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales

Comprende las retenciones tributarias efectuadas, al personal de la empresa y profesionales, y que están pendientes de pago al Tesoro Público. El importe a 31 de diciembre es de 124.827,72 euros.

476.- Organismos de la Seguridad Social Acreedores

Están incluidas en esta cuenta la cuota empresarial y obrera de la Autoridad Portuaria del mes de diciembre de 2012. El importe de estas partidas es de 68.178,25 euros

9. SITUACIÓN FISCAL

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2013 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe negativo para el ejercicio 2013.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Rdo. Cta. Pérdidas y Ganancias	Aumentos	Disminuciones	Base Imponible
15.387,19	7.109.259,92	7.2221.817,16	-97.170,05

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2013, detalladas por ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio	Importe
2001	19.555,59
2002	43.762,10
2003	30.459,09
2004	321,62
2005	50.133,50
2006	84.583,20
2007	98.836,33
2008	76.561,52
2009	113.365,39
2010	179.823,94
2011	25.752,87
2012	274.065,73
Total	997.220,88

Las autoridades fiscales no han inspeccionado los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2013 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Servicios Exteriores	Reparaciones y conservación	200.206,51
	Servicios de profesionales independientes	141.036,72
	Suministros y consumos	288.462,31
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	65.701,89
	Gastos de limpieza	51.889,24
	Dietas y gastos de viaje	44.399,45
	Comunicaciones	41.203,69
	Material de oficina e informático no inventariable	7.418,76
	Primas de seguros	20.858,94
	Arrendamientos y gastos de comunidad	49.002,69
	Gastos de seguridad	5.071,99
	Publicaciones y suscripciones	14.558,13
	Servicios bancarios y similares	201,24
	Transportes	4.723,00
	Otros servicios medioambientales	3.516,35
	Servicios ferroviarios	3,30
	Otros servicios	13.828,54
	952.082,75	
Tributos	Impuesto bienes inmuebles	52.452,34
	Otros tributos	4.239,90
		56.692,24
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	77.795,53
	Pérdidas por deterioro de créditos. por operaciones comerciales	2.366.868,34
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	-2.120.623,44
		324.040,43
Otros gastos de gestión corriente	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	4.635,91
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	2.818,49
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	19.600,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	119.053,07
	146.107,47	
Aportación a OPPE		175.552,31
Fondo Compensación Interportuario Aportado		56.000,00
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.710.475,20

10.2 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros ingresos de explotación realizados en el ejercicio 2013 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	Ingresos por tráficos mínimos	506.632,88
	Ingresos por arrendamientos	1.043,29
	Ingresos por servicios al personal	9.837,00
	Ingresos por multas y sanciones	12.510,00
	Ingresos por servicios diversos	97.068,77
		627.091,94
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		0,00
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		154.522,08
Fondo de Compensación Interportuario recibido		1.225.000,00
	TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.006.614,02

10.3 GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013 es la siguiente:

Sueldos y Salarios y asimilados	2.236.929,94
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	720.247,75
Aportación Sistemas Complementarios	0,00
Dietas por asistencia a consejos de administración	1.600,00
Otros gastos de Personal	99.288,85
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.058.066,54

10.4 VARIACION DE LA PROVISION PARA INSOLVENCIAS

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(77.795,53)
Dotación provisión insolvencias de tráfico 2013	(2.366.868,34)
Provisión para insolvencias de tráfico aplicada	2.120.623,44
VARIACION PROVISION INSOLVENCIAS TRÁFICO 2013	(324.040,43)

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio 2013 no se han producido dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.2 Provisión para impuestos

Durante el ejercicio 2013 no se han producido dotaciones a la provisión para impuestos. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.3 Provisión para responsabilidades

Durante el ejercicio 2013 no se han producido dotaciones a la provisión para responsabilidades. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.4 Contingencias

Existen una serie de situaciones de incertidumbres, en la que existe duda sobre su propia existencia, que en caso de materializarse en un hecho real pueden tener incidencia significativa en el patrimonio o en la cuenta de pérdidas y ganancias que a continuación se detallan:

a) Recurso ordinario de casación nº 2116 ante el Tribunal Supremo en el cual el recurrente Terminal de Contenedores de Vilagarcía S.L.– Banco Popular de España S.A. impugna la sentencia del TSJG, de fecha 18 de abril de 2013, desestimando el recurso administrativo número 4352/2010 en el que el demandante solicita que se condene a la Autoridad Portuaria a indemnizar a Terminal de Contenedores de Vilagarcía con 9.959.484,96 euros por diversos motivos relacionados con el rescate anticipado de la concesión que mantenía Terminal de Contenedores de Vilagarcía en el Puerto de Vilagarcía.

b) Reclamación de cantidad de la UTE Dragado Muelle Comercial Vilagarcía, en concepto de revisión de precios de la obra, así como de los daños y perjuicios causados por las prórrogas del plazo de ejecución de la obra "Dragado del Canal de Entrada y del Circulo de Maniobra". Cuantía aproximada 1.005.539,72 euros.

c) Recurso contencioso administrativo número 4224/2012 en la que la empresa Euroyate S.A. solicita la anulación de la concesión administrativa C-0116, la reparación de la rampa del Cavadelo y una indemnización por los daños ocasionados debido a la no utilización de la rampa, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, sin perjuicio de lo que proceda de 123.486,00 euros.

d) Recursos contenciosos administrativos en la que la empresa Granorsa S.A. recurre las sanciones en concepto de tráfico mínimo de la Concesión C-0039 correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, y 2012 por importe de 403.600,00 euros.

Esta misma empresa también recurre la resolución de la A.P. de Vilagarcía por la que se requiere al Banco Popular Español la ejecución de las garantías correspondientes a la Concesión C-0039 hasta cubrir un importe de 250.335,90 euros.

Y además presenta recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta por silencio administrativo de expediente por sanciones en concepto de tasa de ocupación y tasa de actividad correspondientes al primer semestre del año 2012 por un importe aproximado de 18.650,05 euros.

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece la información necesaria que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad del compromiso institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica, esta política ha sido distribuida a cada empleado a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y es

expuesta a través de paneles que posibilitan que éste compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, el compromiso de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental con el compromiso de realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto, no solo de la Autoridad Portuaria. En relación a temas como, la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales y de seguridad y salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de ecoeficiencia. En general estas actuaciones están medidas a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

Es de destacar en este sentido que durante 2013, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria ha sido reconocido por el Sistema Portuaria de Titularidad Estatal el más alto reconocimiento en materia de calidad que otorga el Sistema a la empresa CEFRICO S.A., empresa asentada en nuestra Comunidad Portuaria desde hace muchos años y un elemento esencial de la fijación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad. Dedicada a la logística y manufacturación de productos de la mar congelados. Durante el pasado año le fue reconocido, mediante la Certificación otorgada por la empresa certificadora Bureau Veritas Certificación, el reconocimiento del REFERENCIAL DE CALIDAD TERMINAL DE MERCANCÍA CONVENCIONAL PORTUARIA (V^o 17/09/2012) y la "Marca Distintiva Puerto de Vilagarcía".

Dentro de este compromiso, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2013:

1.- La Autoridad Portuaria ha sido RECERTIFICADA, por la entidad Lloyd's Register Quality Assurance nuevamente en 2013 en su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2004, formando parte de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001, Medio Ambiente UNE-EN ISO 14001 y Prevención de Riesgos Laborales OHSAS 18001. El gasto correspondiente a la certificación ISO 14001 para el ejercicio 2013 fue de 2.500,00 euros (sin IVA).

2.- Para el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, que integra también los compromisos medioambientales de la organización y su certificado ISO 14001, la Autoridad Portuaria tiene suscrito un contrato externo cuyo coste en el presente ejercicio es de 6.600,00 euros (sin impuestos).

3.- Para una gestión más eficiente de los residuos, la Autoridad Portuaria se ha dado de alta en el Registro de productores y gestores de residuos de Galicia, dependiente del organismo autonómico (Xunta de Galicia) con competencias en el medio ambiente. Asimismo se ha contratado a la empresa Recuperación y Reciclaje S.A., entre otras, para la gestión de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria. El gasto ha sido de 3.516,35 euros.

4.- Las empresas con Licencia para la gestión del Servicio de Recogida de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los Pliegos del servicio y el gasto en 2013 ha sido de 25.059,30 euros.

5.- En relación con la gestión de residuos en la zona portuaria como consecuencia de las operaciones portuarias del paso de las mercancías por la zona de servicio del Puerto de Vilagarcía, se realiza una recogida selectiva de residuos para su posterior entrega a un gestor autorizado. El gasto en 2013 ha sido de 2.590,00 euros.

6.- Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2004 y el compromiso de Sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa. Durante 2013, su grado de ejecución alcanzó el 100 %.

7.- Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ninguna asignación de los mismos.

8.- La Autoridad Portuaria manifiesta que actualmente no ha acontecido ningún hecho relevante de carácter medioambiental, que pueda afectar a los estados financieros en este y próximo ejercicio.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los activos medioambientales y sus amortizaciones, y los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior.

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	31-12-12	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-13
Barreras de contención y Skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Leds para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles	3.098,05			3.098,05
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	117.434,61			117.434,61

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-12	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-13
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	2.017,88	384,35		2.402,23
Barreras de contención y Skimmers	55.822,37	13.955,59		69.777,96
Barrera de contención inflable + kit reparación	1.468,24	409,69		1.877,93
Instalación Leds para muelles		6.401,32		6.401,32
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador		793,59		793,59
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles		619,61		619,61
TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	59.308,49	22.564,15		81.872,64

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-13	31-12-12
Reparaciones y conservación	25.059,32	37.186,15
Servicios de profesionales independientes	9.100,00	9.153,34
Suministros y consumos		
Otros servicios exteriores	6.106,35	6.797,91
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	40.265,67	53.137,40

13. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria de Vilagarcía no ha efectuado aportaciones al Plan de Pensiones como consecuencia del apartado Tres del artículo 22 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-12	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-13
Feder M.C.A. 94/99	4.162.854,97	0,00	(119.727,80)	4.043.127,17
Feder M.C.A. 00/06	10.113.801,39	133.124,94	(416.780,77)	9.830.145,56
Fondos de Cohesión 07/13	11.162.511,51	4.952.516,22	(346.598,84)	15.768.428,89
Donaciones y legados de capital	3.417,50	0,00	(872,52)	2.544,98
Total subvenciones, donaciones y legados de capital	25.442.585,37	5.085.641,16	(883.979,93)	29.644.246,60
Total ingresos por reversión de concesiones	1.873.682,70	0,00	(154.522,08)	1.719.160,62
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	27.316.268,07	5.085.641,16	(1.038.502,01)	31.363.407,22

- 1.) El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifican en el documento A-3
- 2.) La relación de los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria por caducidad de concesiones se detallan en el documento A-4.

14.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006 y del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

En el ejercicio 2012 se habían recibido instrucciones de Puertos del Estado para que no se presentasen a cofinanciación gastos relativos a contratos sometidos a la normativa específica de contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias (Orden FOM/4247/2006 de 28 de diciembre modificada por la Orden FOM/4003/2008 de 22 de julio) por considerar la Comisión Europea que esta mantenía alguna deficiencia.

En el ejercicio 2013 la Comisión Europea ha aprobado el Levantamiento de la Interrupción de Pagos a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, validando el Plan de Acción "Normativa Específica" elaborado por Puertos del Estado.

Como consecuencia de lo anterior se han declarado gastos relativos a contratos sometidos a Sectores Excluidos y a Normativa Específica en las Solicitudes de Reembolso y se han devengado Fondos de Cohesión del programa 2007/2013 por importe de 4.952.516,22 euros de los

cuales 2.923.700,59 euros corresponden a la inversión "Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I", de la "Mejora Portante en el Muelle de Ferrazo" se han devengado 1.773.480,19 euros y 255.335,44 euros corresponden a la inversión "Dragado Canal de Entrada y Circulo de Maniobra".

La Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha transferido en el ejercicio 2013 a la Autoridad Portuaria en concepto de saldo de liquidación del marco de ayudas 2000/2006 la cantidad de 725.925 euros, lo que representa un incremento de 133.124,94 euros con respecto a la deuda pendiente que tenía contabilizada la Autoridad Portuaria. Con este ingreso la ayuda total aprobada e ingresada del programa 2000/2006 asciende a 11.989.125,00 euros.

Como consecuencia de dicho ingreso en 2013 se han devengado subvenciones por 133.124,94 euros que se han aplicado a la inversión "Explanada y Prolongación Línea de Atraque del Muelle de Ferrazo". Asimismo se ha realizado un ajuste en los importes traspasados al resultado del ejercicio correspondientes al período 2008-2012 por importe de 24.479,02 euros.

No se han recibido en el ejercicio 2013 transferencias de fondos correspondientes al Programa Operativo 2007/2013 de Fondos de Cohesión.

A 31 de diciembre de 2013, se hallan pendientes de cobro Fondos de Cohesión del Programa 2007/2013 por importe de 5.734.109,15 euros, que figuran registrados en la partida "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro" incluida en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a c/p" del activo del Balance de Situación.

El anticipo de 1.312.500 euros recibido en 2009 de Fondos de Cohesión del Programa 2007/2013 figura en el Pasivo del Balance de Situación en el epígrafe "Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones".

El resto de subvenciones concedidas corresponden a la inversión "Controladores de flujo para ahorro de energía eléctrica" que ha contado con la cofinanciación de la Xunta de Galicia (40%) y Unión Eléctrica Fenosa (40%).

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

14.2 INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2013 no se ha producido la reversión de ningún activo. Se han traspasado al resultado del ejercicio 154.522,08 euros, quedando un saldo de 1.719.160,62 euros pendientes de transferir a resultados.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2012 se encontraban clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, dos grúas portainer valoradas en 990.000,00 euros.

La empresa Boluda Terminales Marítimas S.L. como adjudicatario de la Concesión C-0125 presentó una oferta para la adquisición de las dos grúas por un millón de euros, tal y como estaba estipulado en el pliego de bases de dicha concesión.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía vendió las citadas grúas por un millón de euros resultando un beneficio de 10.000 euros en la operación de venta.

16. INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

Con relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios, distinguiendo los que han excedido los límites legales del aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio sobrepasan el plazo legal de pago. Se compara esta información con la del ejercicio anterior.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	249.419,01	22,69	363.028,18	32,55
Resto	849.947,89	77,31	752.279,40	67,45
Total pagos del ejercicio	1.099.366,90	100,00	1.115.307,58	100,00
PMPE (días) de pagos	26,82		31,27	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	153.638,48	61,37	24.993,61	17,20

El número de días de pago de cada operación se calcula como la diferencia entre el día de pago y la fecha de factura.

El plazo máximo de pago para el ejercicio 2013 es de 30 días desde la fecha de la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, siendo en el 2012 de 40 días.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal por el número de días de aplazamiento excedidos en cada caso, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 se ha recibido escrito de Puertos del Estado relativo a la liquidación del Fondo de Compensación Interportuario en el que comunica que a la vista de la justificación remitida relativa a la asignación del apartado "Resto de Criterios artículo 159.5.b" del ejercicio 2013, acordada en la reunión del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario celebrada en diciembre de 2013, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía debe reintegrar al Fondo el importe no justificado de las inversiones "Mejora de la seguridad en el Muelle de Sálvora" y "Dotación de medios de seguridad en el Muelle de Ferrazo".

Tras haber comprobado con Puertos del Estado los acuerdos firmados en el Plan de Empresa, se corrobora el error y se decide subsanarlo en el año 2014.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2013 agrupado por categorías y sexos se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	15	13	2
<u>T o t a l</u>	<u>15</u>	<u>13</u>	<u>2</u>
Alta dirección	2	0	2
Jefes de departamento	4	3	1
Jefes de división	4	3	1
Jefes de unidad	3	1	2
Responsables	11	7	4
Técnicos	17	12	5
Profesionales	36	32	4
<u>T o t a l</u>	<u>77</u>	<u>58</u>	<u>19</u>

18.2 Honorarios por auditoría de cuentas

No se han satisfecho en el ejercicio 2013 honorarios por auditoría de cuentas ni por servicios de asesoramiento fiscal.

En Vilagarcía de Arousa, a treinta y uno de marzo de 2014, el abajo firmante, PRESIDENTE del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 43 páginas, incluida esta, numeradas correlativamente de la uno a la cuarenta y tres.

Fdo.: Sagrario Franco Malvar
Presidenta de la Autoridad Portuaria
de Vilagarcía de Arousa

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE PONTEVEDRA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Pontevedra en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 19 de mayo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Pontevedra el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0969_2013_F_140519_082926_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 7348C5CD1206AFA29550DF9905E2BC66 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía ha activado intereses por importe de 61.324,34 € de préstamos destinados a la financiación de la obra Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo, como mayor importe del mismo, que se corresponden a períodos de tiempo posteriores a su entrada en funcionamiento o en los que la obra estuvo suspendida. En contra de lo establecido en la norma de valoración segunda del Plan General de Contabilidad.

Se han activado 21.486,41 €, correspondientes a la limpieza, saneamiento y pintado de un faro, como mayor inversión, cuando contablemente son un gasto.

Desde 2010, la empresa que adquirió las grúas a la Autoridad Portuaria no ha pagado ninguno de los plazos contemplados en el contrato, lo que produce el deterioro de la totalidad del crédito. Sólo se ha reflejado en cuentas la pérdida originada por la parte de la deuda correspondiente a los plazos impagados, por lo que es preciso contabilizar un deterioro adicional de 106.170,98 €. En cambio se ha contabilizado un exceso de deterioro de valor de clientes, por importe de 109.120 €, cuando son deudas que llevan pendientes menos de un año; que, de acuerdo con los criterios valorativos de Puertos del Estado, no se debería haber hecho.

No se han contabilizado deudas con el Concello de Vilagarcía, por importe de 110.887,76 €, correspondientes a recargos de apremio, intereses de demora y costas, por impagos de la Autoridad Portuaria durante varios años. Una pequeña parte de esta deuda fue contabilizada en el ejercicio 2014, en el momento que se procedió al pago de parte del principal pendiente.

Hay cartas de pago no contabilizadas, de deudas con el Concello de Vilagarcía, por importe de 7.701,51 €.; así como cartas de pago contabilizadas dos veces, por importe de 701,16 €.

Como consecuencia de todo lo anterior, el debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se incrementa en 197.749,74 €. Así, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía ha tenido un resultado negativo, en 2013, de 182.362,55 €; en lugar del resultado positivo de 15.387,19 € que figura en las cuentas y en la memoria formuladas.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía ha presentado, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume, como consecuencia de su pertenencia al sector público. El anexo III, del citado informe, no concuerda con lo establecido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo; ya que, tres de ellos los recoge como negociados cuando son menores y figura su importe de adjudicación, en lugar del importe de licitación. Además, se han omitido en el informe 26 contratos menores.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado Territorial en Pontevedra, en Pontevedra, a 26 de junio de 2014.